



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 596

Bogotá, D. C., martes, 9 de agosto de 2016

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:	GREGORIO ELJACH PACHECO SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co	JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co
-------------	---	---

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL
PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y ORDE-
NAMIENTO TERRITORIAL

ACTA NÚMERO 010 DE 2016

(junio 1°)

En Bogotá, D. C., el día miércoles, 1° de junio de 2016 siendo las 8:30 a. m., se reunieron los honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial, en el Salón de Sesiones de la Comisión, previa citación cursada a través de la Secretaría General de la Comisión.

Inicia la Sesión correspondiente, honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Muy buenos días para todos. Por favor vamos organizándonos y les invito a todos a tomar asiento a las personas que se encuentran de pie, por favor. Estamos esperando la Señal de Televisión, para darle inicio a la Sesión.

Tenemos acá con la llegada del doctor Penagos, la llegada del doctor Lara, la llegada del doctor Bayardo, tenemos el quórum para decidir y deliberar; estamos siete y falta uno para ocho, bien, estamos ocho; yo creo que podemos arrancar.

Buenos días, un saludo para todos. Gracias por estar aquí hoy y un saludo para las personas que nos acompañan de la Comisión de Ordenamiento Territorial y Seguimiento a la Descentralización.

Señora Secretaria, sírvase Llamar a lista y leer el Orden del Día propuesto para el día de hoy.

Hace uso de la palabra, doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:

Buenos días señor Presidente. Orden del Día para la Sesión Ordinaria del miércoles 1° de junio de 2016,

Salón de Sesiones Comisión de Ordenamiento Territorial de Cámara de Representantes.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

Representante Fabio Alonso Arroyave Botero	Presente
Representante Lina María Barrera Rueda	
Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Presente
Representante Didier Burgos Ramírez	Presente
Representante José Edilberto Caicedo Sastoque	Presente
Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta	
Representante Luis Horacio Gallón Arango	Presente
Representante Jack Housni Jaller	
Representante Rodrigo Lara Restrepo	Presente
Representante Alfredo Guillermo Molina Triana	Presente
Representante Hernán Penagos Giraldo	Presente
Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga	
Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	
Representante Oscar Hernán Sánchez León	
Representante Fernando Sierra Ramos	Presente

Señor Presidente, con la presencia del doctor Rodrigo Lara y del doctor Hernán Penagos, tenemos el quórum decisorio.

En el desarrollo de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes a la Cámara:

Representante Lina María Barrera Rueda

Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga

Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Tenemos el quórum suficiente para deliberar y para tomar decisiones. Entonces, señora Secretaria sírvase leer el Orden del Día, para el día de hoy.

Hace uso de la palabra, doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:

ORDEN DEL DÍA

para la Sesión Ordinaria del miércoles 1° de junio de 2016:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

Señor Presidente, que ya se realizó.

II

Aprobación de las Actas número 008 del 30 marzo de 2016 y Acta número 009 del 20 de abril de 2016

III

Citaciones de la Proposición número 005 del 2 de septiembre de 2015, en la cual se invita al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con diferentes cuestionarios que se encuentran en el correo de cada Representante, como también, tenemos la invitación al doctor Posada, Presidente del Fondo Nacional del Ahorro y también, invitamos al doctor *Carlos Alberto García Montes*, Director de Invías.

IV

Tenemos también, Presidente, una proposición presentada por el honorable Representante Fernando Sierra Ramos.

V

Lo que propongan los honorables Representantes y ese es el Orden del Día

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Está en consideración el Orden del Día leído. Anuncio que va a cerrarse. ¿Se aprueba?

Hace uso de la palabra, doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:

Ha sido aprobado señor Presidente.

El Segundo Punto:

Aprobación de las Actas números 008 del 30 marzo 2016 y Acta número 009 del 20 abril 2016, actas que reposan en los correos de los honorables Representantes.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Están en consideración las Actas que reposan en los correos de los Representantes, que fueron socializadas oportunamente. Anuncio que va a cerrarse la discusión. ¿Se aprueban las actas?

Hace uso de la palabra, doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:

Han sido aprobadas señor Presidente.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Siguiente Punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra, doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:

En el Orden del Día, tenemos citado, señor Presidente y quiero comentarle que fue invitada la Ministra de Vivienda, quien presentó excusa por no poder asistir y dice: "*Doctor Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial de Cámara. Respetado Presidente: En atención a la citación realizada por la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, al Debate de Control Político a realizarse el miércoles 1° de junio, con el fin de evaluar la política de agua, vivienda y territorio del Gobierno nacional, me permito presentar excusas por mi ausencia, debido a que ese día estaré atendiendo un compromiso adquirido previamente con el señor Procurador General de la Nación.*

Sin embargo, dada la importancia del debate, conforme lo establece el artículo 208 de la Constitución, me permito Delegar al Viceministro de Aguas, doctor Miguel Eduardo Vergara Cabello, quien asistirá a la sesión y resolverá las dudas que tengan los honorables Representantes. Solicito a su Señoría, dar aceptación a la excusa y hacerla extensiva a los demás miembros de la Comisión. Siempre es grato dirigirme a usted, Elsa Margarita Noguera de la Espriella, Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio".

Entonces, se encuentra acá el doctor Miguel Eduardo Vergara Cabello, señor Presidente.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Debidamente justificada la Ministra, ha propuesto que hoy en esta Comisión, sea reemplazada por el Viceministro. Bienvenido Viceministro, un saludo muy especial y esta es su Comisión de Ordenamiento Territorial y de Seguimiento a la Descentralización. Entonces iniciamos con la intervención del Ministerio de Vivienda, vamos a escuchar primero a los representantes del Gobierno y como siempre los honorables Representantes, en el momento que deseen, pueden solicitar la palabra, para complementar o hacer alguna pregunta; esa siempre ha sido la regla de juego de esta Comisión.

Doctor, tiene el tiempo necesario para que usted le explique a los colombianos, a los cuales saludo hoy, a todo el pueblo colombiano, estamos en vivo y yo quiero informarle a toda la Comisión y les pido por favor un poco de orden, para que podamos escuchar muy bien la intervención del Viceministro y poderle dar al pueblo colombiano, a los honorables Representantes y a todos los interesados en este debate, la información que corresponde. Señor Viceministro, bienvenido y tiene usted el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra, doctor Miguel Eduardo Vergara Cabello, Viceministro de Aguas, Vivienda, Ciudad y Territorio:

Presidente, muy buenos días y a todos los Miembros de la Comisión, muchas gracias por esta invitación. Desde hace tres (3) semanas, la Ministra se posesionó en el cargo de Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, y como uno de los temas fundamentales que vemos en su gestión, en esta etapa inicial, está el tema del Ordenamiento Territorial.

Nosotros desde Barranquilla, yo soy de la Secretaría de Planeación de los últimos cinco (5) años de Barranquilla y unas de las problemáticas del Ordenamiento Territorial y las dificultades que hay en la coordinación de todos los municipios, no solo el área, sino también del departamento del Atlántico, en específico y seguramente, esa también será la problemática de muchos colombianos, en todos los municipios del país, principalmente, en temas de movilidad, de agua, de medio ambiente y de seguridad en los cuales no importa dónde el ciudadano se encuentre, siempre existen esas líneas direccionales que dividen a los municipios, que complican esa interacción y ese servicio que se le debe llevar a toda la comunidad, comienzan a desarticularse los temas del agua, porque el agua es de todos; pero que debe llevarse de un municipio a otro, que de alguna forma, todos debemos tener ese servicio, porque cuando no se coordinan esos dos (2) municipios, esos tres (3) municipios o dentro de un departamento, comienza a haber complejidades para llevarles el recurso hídrico a muchos ciudadanos colombianos.

Igualmente en temas de movilidad, en temas que se hablan mucho, en temas de competitividad, esa última milla en todas esas grandes inversiones que está haciendo el Gobierno nacional, pero cuando se viene a los municipios y esa falta de coordinación nos obliga a tomar decisiones, mucho más complejas en cada uno de los municipios.

Llegando a lo específico del tema del Agua de la cual me encuentro encargado actualmente, creo que es clave lo que este Congreso ha hecho en relación a lo que se aprobó en el Plan de Desarrollo Nacional 2010-2014, que dio la posibilidad a que se diera el Documento Conpes. Ese Documento Conpes 3819, que comenzó a entender estas problemáticas de articulación entre municipios y departamentos para lograr que ese servicio de agua llegará a todos los ciudadanos de Colombia y lo principal, creemos que uno de los grandes retos de la Ministra de Vivienda, es cómo logramos una reglamentación que permita tratar diferente a los diferentes.

Esa política diferenciadora, que de alguna forma le permita a los ciudadanos en zonas rurales, que le permita a los ciudadanos, inclusive en zonas urbanas, recibir ese preciado líquido que es que el que le da la posibilidad de crecer y de tener una vida adecuada, de salir de la pobreza como todos sabemos aquí en esta Comisión.

En esa política diferenciada comienzan las preguntas, en este proceso inicial de empalme al salir: Cómo le llevamos a los ciudadanos de esas zonas rurales, cuando las diferencias de la normativas son tan grandes; cuando las exigencias de información, para que se certifiquen son tan grandes; cuando la operación de llevar todas esas grandes inversiones de tubería desde la fuente, hasta ese lugar donde se encuentran esos sitios remotos rurales son tan costosas, es donde nos debemos volver un poco más creativos y creo que ahí el aporte del Congreso ha sido fundamental, para poder llegar a esos sitios donde hoy el agua no llega.

Pero también importante tratar diferente a esos municipios, inclusive en zonas urbanas, en las que la sostenibilidad de la operación se vuelve muy compleja: municipios como San Andrés, pero también departamentos como La Guajira, departamentos como Sucre, que está teniendo problemáticas para poder llevar el agua a esos sectores, es donde la normativa tiene que dar las posibi-

lidades de que podamos intervenir de manera adecuada y articulada. Todos los entes del Gobierno nacional, el DPS, la Unidad Nacional del Riesgo, el Fondo de Adaptación y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de manera articulada, para lograr que las Inversiones realmente cumplan con el objetivo final, que es llevarle el agua a la gente más necesitada de Colombia.

Y así sucesivamente hemos venido trabajando, el Gobierno nacional, en más de veinte (20) departamentos, con presupuestos del Gobierno nacional, pero también con recursos de cooperación multilateral, como la Cooperación con la AECID, la Agencia Española de Cooperación, para llegar a municipios y a departamentos que antes de pronto proyectos no llegaban como al Chocó; pero también con el VIP, con unos recursos de crédito que están aprobados, para llegar a más de esos veinte (20) Departamentos: Al Valle, a Nariño, al Chocó, al Cauca, a Antioquia, a Bolívar, a Sucre, a Caldas, a Meta, Atlántico, a Guajira, a Putumayo, a Santander, a Norte de Santander, al Magdalena, a Risaralda, a todos estos Departamentos que tienen zonas donde todavía la cobertura no ha llegado, principalmente a la zona rural y es ahí donde están los grandes retos que tiene la Ministra en este sector que, como ella dice, es el sector que puede lograr que mucha gente salga de la pobreza muy rápido, porque a partir del agua, llegan las viviendas; a partir del agua, llega el agro y el desarrollo económico; a partir del agua, pues llega la vida; porque le da agua a la gente que puede tomar todos los días, donde estas zonas y con estos procesos de cambio climático están haciendo mucho más complejo llegar y mucha más gente está sufriendo en relación a estas fuertes olas invernales o fuertes olas de sequía.

Y en ese sentido, yo creo que la clave está en trabajar de aquí en adelante, como lo viene haciendo el Gobierno nacional, mucho más profundamente en todos los Procesos de Reglamentación, de Reglamentación de las PDA, para mejorar ese proceso que fue muy exitoso durante mucho tiempo, pero creo que también puede ir un poco más allá, ser un poco más inteligente, más creativo y seguir avanzando en los procesos de cooperación multilateral y seguir avanzando en los procesos de articulación, que son los que le corresponden a esta Comisión principalmente y creemos que con el apoyo de ustedes, podemos lograr muchos de estos objetivos. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Doctor Betancourt, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez:

Gracias Presidente. Quería preguntar simplemente, ¿que si vamos a escuchar a los funcionarios o podemos hacer algunas recomendaciones de cada sector?

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

La metodología es la que siempre hemos implementado: Hablan los funcionarios y en el momento que quieran los Representantes, pueden hacer su intervención, sus preguntas o sus complementariedades. Siga y tiene el uso de la palabra, doctor Gilberto.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez:

Gracias, Presidente. Un cordial saludo para los Funcionarios del Gobierno: El Director de Inviás, el Viceministro de Aguas y a los Representantes. Simplemente, quería hacer algunos comentarios acerca de la intervención y de la política general de aguas en nuestro país.

Yo creo que como lo mencionaba el Viceministro, en toda esa política que se trazó hace algunos años para llegar con las mejores condiciones de Saneamiento Básico de Agua Potable, en todo el territorio colombiano, inicialmente funcionó, pero vemos ahora serias deficiencias. Yo creo que los Planes Departamentales de Aguas se convirtieron ya en esa figura que de alguna manera tuvieron alguna expectativa, cumplieron algunas metas, pero hoy veo esa figura totalmente alejada de lo que puede ser el Desarrollo de la Infraestructura y del Saneamiento Básico y del Agua Potable en el país.

Yo le cuento un caso específico en el departamento de Nariño, Viceministro: Los municipios han hecho un ahorro, ayer pedí precisamente, el reporte de todo el ahorro que han hecho los municipios y aproximadamente tienen ochenta mil millones (\$80.000.000.000) de pesos ahorrados. El departamento de Nariño, a su vez, tiene unos aportes de aproximadamente treinta mil millones de pesos, diez mil millones de pesos que le toca poner obligatoriamente, porque así lo dice el convenio y veinte mil millones de pesos que aporta adicionalmente a los Planes Departamentales de Agua y la Nación dentro de este esquema, hoy no está aportando un solo peso ni un solo peso. Inclusive Viceministro, hay una deuda de la Nación para cumplirle a este Esquema de los Planes de Ordenamiento Territorial, desde el año 2014 o 2013, creo, si no estoy mal de diez mil millones (\$10.000.000.000) de pesos y no los ha aportado, y hoy veo el interés del Gobierno nacional de hacer que todos estos programas que de alguna manera intentaban hacer énfasis en autonomías de las regiones, de los departamentos y de los municipios se están perdiendo, están volviendo a centralizar todos estos esquemas.

Miren que el Gobierno está poniendo nuevamente recursos, pero los está ejecutando por entidades como Findeter, por entidades como Fonade, por entidades que de alguna manera no interpretan el orden técnico y el orden social y de alguna manera regional que les interesa es a las regiones; es que esto, señor Viceministro hay que mirarlo directamente y con un enfoque de país, donde las subregiones, donde las regiones de periferia, las regiones apartadas, vuelvan a tener esa posibilidad de decidir sobre lo que prioritariamente les interesa.

Creo que, Viceministro, yo sé que usted está recién llegado al cargo y le damos la bienvenida, pero obviamente en esto, hay que hacer las recomendaciones del caso en el Ministerio, para que las cosas funcionen bien y no solo en el tema de aguas; yo sé que hay muchos temas que se pueden tocar y que se pueden mirar con detenimiento para que las regiones como le digo tengan la posibilidad de decidir, de decidir con autonomía, de decidir en la forma que pueden de alguna manera ser la base del desarrollo de nuestros pueblos. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Gracias doctor Gilberto. Sírvase dejar constancia señora Secretaria de la presencia de la honorable Representante Lina María y del honorable Representante, doctor Molina, por favor.

Yo sí quisiera solicitarles a todos los Representantes que hiciéramos las intervenciones en el momento en que el funcionario está, porque vamos a tener tres tipos de Ministerios diferentes, para que ellos se puedan ir desocupando y poder continuar, y poder digamos, facilitarles la labor a ellos.

Ha solicitado el uso de la palabra, la doctora Lina Barrera.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Lina María Barrera Rueda:

Gracias Presidente. No, simplemente frente al tema, pero no está el Viceministro de Vivienda, entonces, me toca obviar las preguntas que tenía frente al tema de los macroproyectos y los mejoramientos de vivienda urbana.

Hay un tema, Viceministro, y bienvenido a esta cartera y a esta Comisión, que vienen atravesando los municipios y que yo pienso que es importante que el Ministerio preste atención sobre este tema, que es la descertificación que les está haciendo la Superintendencia de Servicios Públicos a los municipios; en mi Departamento de Santander, hay más de quince (15), veinte (20) municipios descertificados, donde pues esos recursos, se vienen para la Gobernación y durante tres (3), cuatro (4) años los municipios, sin poder invertir en agua, ni en saneamiento básico.

Entonces va uno a mirar y realmente es porque no subieron unos informes en el tiempo que era cuando la Superintendencia los pedía y entonces ahí quedan los alcaldes amarrados y no se puede hacer nada y lo mismo pasa con la Superintendencia Nacional de Salud, igualito: Los pobres alcaldes no suben los informes en el tiempo que les dicen y les meten unas multas de cien millones, en el caso de la Superintendencia de Salud; pero acá en el caso de aguas y saneamiento básico es que les quitan los recursos, se los cogen y se los mandan para la Gobernación y los pobres alcaldes ruégúenle al Gobernador para que mire a ver si les pueden hacer un proyecto y no se lo hacen.

Entonces yo creo que eso, Viceministro, debería usted ponerse un reto, un reto, ya que usted está nuevo en esta cartera: Revisar qué es lo que pasa, porque es que eso está perjudicando y eso igual, los perjudica a ustedes en las metas que tienen y estamos ahí mirando a ver cómo ayudamos de verdad a estos municipios y hacemos de que esas normas que en un momento pudieron ser sanas, hoy ya no son esto y mirar cómo solucionamos esa problemática tan grande que tienen hoy los municipios de Colombia. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

¿Algún otro honorable Representante quiere hacer referencia al tema del Viceministerio de Aguas o al tema del Ministerio de Vivienda?

Tiene la palabra doctor Gallón y le solicito al honorable Representante Caicedo que me colabore, porque yo también voy a asumir el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Luis Horacio Gallón Arango:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial a los funcionarios del Gobierno que están en la Comisión, al Viceministro simplemente pedirle que con el Plan Departamental de Aguas, se facilitó y se le dio oportunidad a las áreas urbanas, para que tuvieran buena capacidad y optimicen sus acueductos y alcantarillados, especialmente; pero las áreas rurales de nuestro país, vienen estando muy abandonadas, con un recurso que si los alcaldes y los directores de los Planes Departamentales desean pueden hacer inversiones en lo rural, pero si no, no hay una obligación, en cambio sí está la obligación para lo urbano y hoy vemos cómo las áreas rurales a pesar de que son la despena del agua de nuestro país, son las más afectadas, son donde menos inversiones se hacen, donde mayor problema de salud existe, ya que no hay potabilización del agua y uno lo ve hasta en la misma ciudad de Medellín, donde tenemos una empresa supremamente importante como es EPM y todavía hay cien (100.000) mil personas que no tienen agua potable en las veredas de la ciudad de Medellín. Imagínense qué podrá ser en las veredas de los municipios de quinta (5ª) y sexta (6ª) categoría que no tienen un recurso suficiente y que dependen casi del Sistema General de Participaciones.

Entonces qué bueno que se le pueda hacer alguna modificación o hagamos un proyecto de ley, donde obliguemos a que parte de estos recursos, obligatoriamente se vayan para construir los acueductos veredales con potabilización. Yo creo que eso es un tema fundamental, que hoy tenemos como prioridad en todos los municipios rurales del país. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, José Edilberto Caicedo Sastoque, Presidente ad hoc:

Con mucho gusto honorable Representante. Tiene el uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero:

Gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial al Viceministro Miguel Eduardo Vergara, que hoy estamos estrenando acá y al Director General del Instituto Nacional de Vías (Invías), doctor Carlos Alberto García. Bienvenidos a esta su Comisión.

Yo consideraría que después del tema de seguridad nacional y seguridad pública y el tema de seguridad urbana, el tema de la seguridad del agua, es el tema de mayor importancia para un país, para una comunidad. Pienso que en Colombia, verdaderamente, se tienen muchas formas de trabajar de manera aislada los temas del agua; pero que no tiene una verdadera política pública, frente al tema del agua, y yo soy del criterio que todas esas instituciones municipales, departamentales y nacionales deberían y deben estar sincronizadas en una política donde realmente nosotros podríamos detectar y determinar, que el agua se constituya en un factor estratégico y en un factor que realmente tiene que mirarse muy cercano al tema de seguridad. Aquí se habla de la seguridad ciudadana,

de la seguridad alimentaria, pero yo creo que llegó la hora Viceministro de hablar de la seguridad del agua.

Colombia es un país muy rico de manera hídrica, pero Colombia es un país muy excluyente, porque hoy, grandes regiones del territorio no cuentan con el agua potable y estamos en el mundo de la tecnología donde simplemente se tienen que tomar decisiones con claridad. Cómo llegarle y cómo llevarle la justicia a esos grandes territorios, territorios incluso muy ricos en agua; por ejemplo el caso de Barbacoas, de Buenaventura, donde todavía no podemos contar con el tema de una potabilización o no podemos contar con un acueducto y ni siquiera con una planta de tratamiento, donde hoy nos presenta la tecnología plantas que ya tienen autonomía energética, o sea, no necesitan ni siquiera, de energía. Plantas que pueden resolver muy rápidamente el tema en poblaciones que en Colombia hoy no tienen y no han disfrutado todavía de ese producto tan valioso que es el agua.

Yo creo que llegó la hora de recoger el tema de las CAR, el tema de las Autoridades Ambientales, el tema de todas las empresas y todas las instituciones en los departamentos, que tienen que ver con el sistema, en una sola unidad y creo que llegó la hora de que en Colombia le diga al mundo que el agua se volvió en un factor determinante, importante y estratégico.

No sé cuánto nos vamos a demorar, Viceministro, y en eso, usted va a ser capaz de presentarle a este Congreso un proyecto de ley, de generar una política pública para el tema del agua. Yo pienso que ese es un reto y donde nosotros le digamos al mundo que en Colombia es tan importante el agua, como la seguridad.

Yo también, voy a hacer un llamado hoy, así hoy aquí no esté nuestro compañero Jack Housni, por el tema de San Andrés. San Andrés tiene una situación muy crítica y que considero, cuando le hacen propuestas a San Andrés de soluciones de diez (10) o quince (15), que realmente son paños de agua tibia, frente a la profunda necesidad que tiene San Andrés en el tema de la desalinización y en el tema de la potabilización del agua.

Yo lo invito, Viceministro, a que ustedes, que sé que tienen un profundo sentido y responsabilidad con San Andrés, asuman este tema, no solamente de seguridad con el agua, sino también el tema de soberanía y es un tema de soberanía, porque no puede ser que tengamos las grandes dificultades que los sanandresanos y La Guajira misma han tenido con el tema del agua.

Yo quería hacerle esta reflexión. Yo quería invitarlo a que esos territorios olvidados, esos territorios que realmente no han podido disfrutar, sean tenidos en cuenta y que le podamos decir a Colombia y al mundo: Colombia ha sido incluyente y por fin llegó el agua a todos los territorios del país. Todavía nos falta mucho. Yo creo que uno de los mayores retos que tenemos es ¿cómo vamos a producir agua?, porque es que aquí en Colombia se vota el agua, se pierde el agua, se usa mal el agua, pero la política de producción del agua en Colombia, hoy, deja de tener verdaderamente una política pública.

Yo, por ejemplo, en el departamento del Valle, en Cali, tengo una preocupación profunda y es porque no tenemos la seguridad del agua para el presente, ni

para el futuro y tenemos siete (7) ríos que se están muriendo, porque verdaderamente no hay un impacto integrado entre todas las autoridades y que no está liderado el tema, para ver cómo vamos a encontrar y resolver el problema de la seguridad del agua. Allá llueve y nos quedamos sin agua, no llueve y también. Entonces, tenemos el río Cauca y tenemos el río Cali, tenemos el río Cañaveralejo, tenemos el río Meléndez, el río Matecaña, el río Lili y el río Pance, tenemos siete (7) ríos que se nos están muriendo, entonces, en esa política departamental, en esa política municipal, en esa política nacional.

Yo lo invito señor Viceministro y le envió el mensaje directo a la señora Ministra: Que en buena hora llega a este Ministerio tan importante, con las calidades y con las capacidades profesionales y técnicas que tiene ella y sé que va a asumir este reto y ojalá le tengamos una respuesta a esos territorios olvidados: La Guajira, a San Andrés y ojalá que tengamos una mirada al Valle del Cauca, en la problemática tan grande que tenemos en Cali, que tenemos en Roldanillo. Una problemática tan terrible que incluso en estos momentos estamos sin agua.

Entonces señor Viceministro: Esta Comisión, que es una Comisión de Ordenamiento Territorial y Seguimiento a la Descentralización, lo que quiere decirle al Ministerio y al Viceministerio, es que el fracaso que tiene Colombia en el ordenamiento territorial y el fracaso que tiene Colombia en la descentralización, también nos puede estar llevando a un fracaso en la política de agua y en la política de vivienda y por eso nosotros queremos integrar este debate a eso: A que nos digan cuál es verdaderamente la política de descentralización y cómo está integrado el tema de la política de aguas y vivienda en el ordenamiento territorial, en el uso del suelo.

Ese es el tema, fundamentalmente de lo cual considero que ahora que el doctor Simón Gaviria viene haciendo un extraordinario trabajo para lograr que Colombia articule y verdaderamente se modernicen los Planes de Ordenamiento Territorial, y yo creo que en esos Planes de Ordenamiento Territorial tiene que quedar clara una política de vivienda y una política para conservar y preservar el agua, pero también, para llevarle el agua a los sectores más pobres y más olvidados del territorio nacional. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, José Edilberto Caicedo Sastoque, Presidente ad hoc:

Con mucho gusto Representante Fabio Alonso Arroyave. Tiene el uso de la palabra, Representante Rodrigo Lara Restrepo.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, Presidente. Un saludo a toda la Comisión. Doctor Miguel Vergara, Viceministro encargado de aguas, cordial saludo, bienvenido, felicitaciones por su designación; por su digno conducto le extiendo mis felicitaciones también a la doctora Elsa Noguera, nombrada recientemente Ministra de Vivienda y Agua, designación que nos complace inmensamente, porque conocemos sus capacidades, su don de gentes, su condición humana y sabemos que es una extraor-

dinaria profesional y que va a hacer un buen trabajo, en representación de la costa Caribe, en el Ministerio.

Doctor Carlos García: Como siempre, un cordial saludo. Usted ya está habituado a venir por acá y nos complace saludarlo. Secretaria, Presidente, Vicepresidente. Bueno, simplemente quiero hacer unas observaciones muy puntuales. Yo celebro, doctor Arroyave, y celebro también, querida doctora Lina, los nuevos bríos de la Ministra. Los nuevos bríos que le ha impreso la Ministra Elsa Noguera a su cartera, en lo que tiene que ver con el agua.

Yo no sé si ustedes han escuchado las declaraciones de la Ministra, que quiere llevar inversiones de agua a todo el país. Quiere adelantar una verdadera revolución en materia de acueductos, de alcantarillados; porque es algo muy sentido, como usted muy bien lo ha resaltado, doctora Lina Barrera y es una necesidad muy sentida en los municipios de Colombia, las veredas, los centros poblados, que aún no tienen acceso al agua potable, que no tienen su acueducto funcionando correctamente y es, tal vez, su principal prioridad y yo celebro doctor Vergara, que le vayan a imprimir esta dinámica al Ministerio de Aguas, porque aquí como muy bien lo dijo el doctor Fabio Arroyave, es agua, agua es vida, perdón... *El agua es tranquilidad, el agua es salud.*

En segundo lugar, también recojo los comentarios del doctor Fabio Arroyave sobre la importancia de que las políticas de agua vayan de la mano con las políticas del medio ambiente, doctor Gilberto, como me comentaba usted, hace cinco (5) minutos este punto y es muy importante, porque la planeación del territorio en Colombia debe hacerse con nuevas herramientas, que tengan en cuenta el cambio climático, que tengan en cuenta de qué manera se están secando los ríos.

Hoy nosotros tenemos, doctor Penagos, un ordenamiento territorial, en donde el Alcalde es rey, en virtud del principio de autonomía de las entidades territoriales; pues en Cundinamarca, tal vez, en donde el municipio, en últimas, define las reglas del ordenamiento de su territorio y eso está bien, me parece que eso está muy bien; ese es un principio que no debemos modificar: Quién mejor que un Alcalde para definir la ordenación de su territorio; quien mejor que una persona que ha sido elegida democráticamente, para organizar el desarrollo de su territorio.

Ahora, también es cierto que el excesivo municipalismo, lleva a la fragmentación, en términos del ordenamiento del territorio de ciertos ecosistemas, que son un todo, que van más allá de los linderos administrativos, hechos por el hombre, para establecer fronteras entre municipios. ¿Cómo conciliar esas dos (2) realidades?, ¿cómo evitar que a veces las necesidades apremiantes del desarrollo local, doctor Alfredo, usted que es un experto en estos temas, termine de pronto incluyendo al Alcalde en su lógica municipalista y olvidando de pronto, el entorno en el que vive?, ¿cómo hacer, doctor y señor Presidente de la Comisión, doctor Caicedo, para que de pronto el alcalde de la ciudad más grande, no le haga matoneo a los municipios más pequeños?, ¿cómo equilibrar esa lógica?

Por un lado, en materia urbana, pues están las conurbaciones y están las zonas metropolitanas, pero cuando los municipios hacen parte de un ecosistema,

como el de la sabana de Bogotá, ahí el tema es más complejo; porque cada municipio tiene derecho, por ejemplo, a traer inversiones a su municipio. Cómo ver a Facatativá, a Madrid, a Mosquera, pues que no traigan inversión, que no traigan construcción, que no traigan la instalación de zonas francas, doctor Caicedo; pero cómo evitar también, doctor Alfredo, que ese legítimo anhelo municipal no termine conurbando a toda la sabana de Bogotá y no termine creando modelos nocivos de urbanización de baja densidad, sin la prestación de servicios públicos, como transporte, como agua, como acueducto. Un dilema difícil de resolver.

Pero yo creo trayendo aquí, las muy juiciosas observaciones del doctor Arroyave, que deberíamos trabajar en esquemas de ordenación supramunicipal, de aspectos que tengan que ver con el medio ambiente y que tengan que ver con el equilibrio entre municipios, en lo que tiene que ver con su natural proceso de expansión. Sobre eso hay figuras ya creadas en el derecho comparado, doctor Gilberto: Zonas, esquemas subregionales de planeación, esquemas de planeación por ecosistemas estratégicos, que concertadamente, ¡jaja!, porque eso no puede ser una imposición, eso no puede ser el matoneo al municipio pequeño, terminen construyéndose para que el municipio sienta que tienen unas áreas donde puede legítimamente crecer y otras áreas, que debe preservar y debe cuidar.

Para preservar, por ejemplo, los parques naturales, el paso de los ríos, los humedales; pero para eso hay que dialogar o no, mi querido doctor Caicedo, hay que dialogar entre autoridades municipales y hay que ofrecerle a los municipios de Colombia, desde el Congreso de la República, esas herramientas de ordenación de su territorio supramunicipal; hay que poner a disposición de los alcaldes, de los gobernadores, para que orienten a los municipios, sin inmiscuirse en sus asuntos, naturalmente, esa supraordenación de territorios cuando varios municipios hacen parte de un mismo esquema, de un mismo ecosistema como, por ejemplo, la sabana de Bogotá.

Esas herramientas, yo creo que podría ser una tarea que asumamos aquí en la Comisión de Ordenamiento Territorial, emprenderlas y diseñarlas, porque yo creo que por aquí pasa, la protección del medio ambiente, la protección de las cuencas hidrográficas, que varios municipios se pongan de acuerdo en esta cuenca del río, en estos bosques, en estas zonas altas, no podrán ser desarrolladas, urbanizadas y vamos a crear entre tres (3) o cuatro (4) municipios, por ejemplo, que comparten una misma montaña, un mismo esquema dentro de una cordillera, por ejemplo, vamos a proteger esta cuenca, estos páramos y estas zonas.

Eso es, básicamente, señor Presidente y nuevamente felicitarlo, doctor Miguel, por su designación y extiéndale mi más cordial saludo a la doctora Elsa, Ministra y doctor García: Bienvenidos aquí siempre. Gracias.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, José Edilberto Caicedo Sastoque, Presidente ad hoc:

Con mucho gusto honorable Representante Rodrigo Lara. Tiene el uso de la palabra, Representante Hernán Penagos Giraldo del departamento de Caldas.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Hernán Penagos Giraldo:

Gracias, señor Presidente. Un saludo para todos los asistentes, un saludo para los compañeros de la Comisión, un saludo, señor Viceministro, un saludo al doctor Carlos García, Director de Invías.

Dos reflexiones muy cortas a propósito del documento que hace llegar aquí el Ministerio de Vivienda. Viceministro, yo quiero, como a usted lo escuchaba, que viene de ser Director...

Hace uso de la palabra, honorable Representante, José Edilberto Caicedo Sastoque, Presidente ad hoc:

Discúlpeme, Representante, que se me olvidó registrar la presencia del Representante Álvaro Hernán Prada y de nuestro expresidente de la Cámara, doctor Augusto Posada Sánchez, bienvenido aquí a la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Siga doctor Hernán Penagos.

Continúa con la palabra, honorable Representante, Hernán Penagos Giraldo:

Un saludo, doctor Augusto Posada, Presidente del Fondo Nacional del Ahorro. Bienvenido, copartidario, aquí lo felicitamos. Bueno Viceministro, a propósito de que usted viene de trabajar en la región y eso nos anima mucho y nos anima mucho, porque yo, yo como soy creído, ni más faltaba, sin demeritar a los técnicos, muy importantes que hay, digamos, formados aquí en la capital, cuando las personas vienen de la región, conocen ciertas realidades que a veces desconocen un poco en la capital; eso es, digamos de la naturaleza y quiero hablar un poco de los Planes Departamentales de Agua.

Mire usted, yo digamos siempre he señalado que en los Planes Departamentales de Agua, seguramente que hay técnicos que participaron en su construcción y que los conocen mucho; yo, digamos, me alejé un poco de ellos, pero los estudié mucho, mucho, mucho. Hicimos varios debates en el Congreso acerca de esa política y digamos que en principio la retórica de los Planes Departamentales de Agua es interesante, es decir: Hablar de esquemas regionales de prestación de servicios, maravilloso hablar de economías de escala; maravilloso hablar de eficiencia frente a lo que plantearon esos planes departamentales, digamos que desde lo retórico, esa política que se construyó para dar un documento con en el 2000, no sé, alguien me ayudará, 2008, 2009, podría decir, digamos fue interesante; pero esos Planes Departamentales de Agua, cuando empezaron a aplicarse, pues se encontraron con lo que se encuentra uno en un país sui generis como este. ¿Cierto?, una serie de complejidades que digamos de alguna manera no permitieron que esos planes avanzaran como se quisiera.

Bueno, vino todo el debate con la Contraloría, acerca de esas vigencias futuras, en las que se involucraron la mayorías de los municipios del país y por ahí hubo otro esquema parecido a vigencias futuras, otro esquema financiero montado por un exministro de este país, también un poco enredado y de alguna manera a mi modo de ver, digamos, un poco salido de lo que eran los principios de los planes departamentales.

Este Gobierno, porque los Planes Departamentales empezaron en el pasado Gobierno. Este Gobierno hizo

una reformulación de esos Planes Departamentales, les dio un poco más de agilidad, en fin, trató pues de mejorar un tema que no había funcionado bien. Yo, digamos, le perdí la vista a ese tema de los Planes Departamentales hace ya un par de años y yo sí quisiera como un poco saber, digamos, ¿cuál es la percepción?, es un tema del que es muy difícil bajarse del que es muy difícil cambiarlo. No estoy pidiendo que lo hagan, pero sí un poco como saber, digamos, hasta qué punto esos Planes Departamentales cumplieron o han cumplido los propósitos que el Estado tiene.

Saber hasta qué punto los Planes Departamentales de Agua concentraron, digamos, fueron en contravía, a mi modo de ver del principio de la descentralización administrativa, es decir, supeditaron mucho a los municipios, a las voluntades de los gobiernos departamentales y de alguna manera las voluntades del Gobierno nacional. Yo creo que ahí hay un tema que hay que revisarlo un poco. Cualquiera podrá decir: Hombre, no, es que en los Planes Departamentales, aquí hay mucha corrupción y lo de siempre, es que la corrupción está por allá en los pueblos de Colombia, pero aquí en Bogotá no pasa nada y yo sí quisiera que en esos Planes Departamentales, pues yo no sé si hoy, usted pues está recién llegado y seguramente no ha evaluado el tema todavía de fondo, pero sí fuera bueno un poco conocer, digamos aquí me anima un poco, volver a hacer un debate acerca de eso, en la Plenaria de la Cámara, porque esos Planes Departamentales, digamos, en principio, tuvieron una serie de errores, por ejemplo: Los gastos administrativos o de funcionamiento de esos esquemas que montaron de gerencia en los planes departamentales fueron brutales en comparación con los gastos de inversión.

Nunca digamos se establecieron unos límites a los gastos de funcionamiento y yo en su momento vuelvo y le digo, hace ya varios años y pueda que hoy ya todos esos temas se han superado; evidencié, por ejemplo, sitios donde los gastos de funcionamiento, casi que eran superiores a los gastos de inversión, cuando esos recursos supuestamente era para hacer, digamos para avanzar en temas de agua potable, saneamiento básico, acueducto, alcantarillado y demás. Cosas de esa naturaleza, entonces, algunas gerencias que, por ejemplo, no funcionaron, ese esquema y es que ya no me acuerdo de la Gerencia del Fondo de Inversión del Agua y un esquema un poco robusto generó una serie de gastos, a mi modo de ver innecesarios.

Entonces, sería muy importante, como evaluar ese tema, no estoy diciendo que lo cambien, ni más faltaba pero sí un poco como evaluar cómo ha sido el comportamiento de esos Planes Departamentales a la fecha, mirar a ver qué tan útiles son, si es que hay que redefinir o modificar un poco la política. Por ejemplo, cuando se hizo una modificación, creo que a través de un Documento Conpes, de los Planes Departamentales, pues se buscaba involucrar un poco el sector rural; el sector rural, usted sabe que las coberturas de agua potable, digamos, pues son precarias y las de alcantarillado, prácticamente, son nulas.

Entonces, esos temas de los Planes Departamentales que yo creo, ya que estamos en la Comisión de Ordenamiento Territorial y escuchando aquí los argumentos del doctor Arroyave, son a mi modo de ver, una política que contradice cualquier principio de des-

centralización administrativa y cualquier principio de autonomía territorial, sin duda la contradice, digamos, un poco una centralización, a mí me parece un poco una centralización digamos no conveniente, digamos casi que un poco salida de los principios constitucionales, que creo yo, deben redefinirla; porque acuérdesse usted que la financiación de esos planes departamentales, prácticamente, fue con recursos de los mismos municipios, que a través de una ley, pues fueron de alguna manera, reorientados o no reorientados, esa no es la palabra, pero que fueron digamos destinados o sujetos a una ejecución diferente.

Cuando eso lo concentran en una cierta capacidad de las gobernaciones, pasa lo que está pasando con regalías, ahí escuchaba yo al señor Director de Planeación, diciendo que un número muy importante de los proyectos de regalías tenían problemas de ejecución y de sobrecostos. Yo creo que ese tema de regalías nos quedó un poco regular, porque somete a los alcaldes a la voluntad de los Gobernadores y eso no es positivo; en un país donde o más bien con una Constitución donde se dice: “Que el municipio es la entidad territorial por excelencia y es el centro de la estructura del Estado”, creo que ahí cometimos un error no, no es que la idea de las regalías han sido malas, ni más faltaba; pero la forma en que se establecen esos comités y esas otras cosas, creo que eso no está bien y habrá que hacer algo con un problema, que el problema no es modificar la ley sino la Constitución y eso es difícil.

Entonces, un poco los Planes Departamentales buscaron esquemas parecidos y yo sí creo que ha sido muy útil, que usted que viene de la región, le echará una ojeada a eso, solo una ojeada a eso. Hoy yo no tengo elementos para decir nada más, pero sí echarle una ojeada, mirar qué tan eficientes son.

Bueno, yo veo a los municipios, por ejemplo, con muchas dificultades no es que sea malo el tema de la Ventanilla Única, pero a veces, por ejemplo, esos temas de servidumbres y de predios, es brutal, es brutal, digamos, son temas que se vuelven un círculo vicioso, muy complejo de resolver. El tema vial se resolvió a través de la ley de infraestructura y ha servido mucho, pero en el tema de los planes departamentales, hay todavía allí cuellos de botella complejos.

Entonces, mi llamado un poco, con la bienvenida y que ojalá las cosas le salgan de la mejor manera a usted y a la señora Ministra y es que le eche una ojeada a eso, un poco desde su visión de director y de funcionario del orden territorial, un poco para darle más, porque uno siente a los actores, a veces, desesperados. Y otro tema es que la estructuración de los proyectos es compleja, o sea, el eterno problema de Colombia: *Dificultad en la estructuración de los proyectos*, a veces poco equipo local para estructurar un proyecto; a veces las gobernaciones tampoco tienen toda la suficiente estructura para eso y obvio, pues aquí entonces ya al momento de estructurar el tema, se vuelve complejo y vienen los proyectos y se van, digamos, se van digamos demorando mucho en el tiempo de su ejecución.

Yo sí quisiera que a eso le echara una ojeada, un poco para buscarle mejorías y para que esos municipios que vienen con recursos de los planes departamentales, doctor José, usted que fue el mejor alcalde del país, sabe que es así; eso de los planes departa-

mentales fue muy difícil y resulta que muchos alcaldes hoy, tienen, hoy tienen recursos en esas bolsas de los planes departamentales, pero sin poderlos ejecutar por el problema de estructuración. No es que se pasen eso, es buscar el mecanismo para ayudarles en eso.

Entonces yo lo invito un poco a que en ese tema de los planes departamentales, que todavía no lo deja el país y que sigue siendo política, pues miremos cómo y de qué manera es que los municipios, pueden tener mejores condiciones y posibilidades y aquí llamo la atención del doctor Alfredo Molina, que conoce mucho del tema; el doctor Dídier Burgos, que se ha recorrido esta región; para que nos pongamos como a evaluar un poco sobre los planes departamentales, a echarles una ojeada bueno y a ayudar, si es del caso, desde el Congreso, para que esa política sea más eficiente e insisto: Desde lo retórico, una política interesante, bien pensada; buscar economías de escala y regionalización de la prestación del servicio de acueducto. Sin duda, eso es importante.

El año pasado, por ejemplo, en el Congreso de Andesco, yo tuve la oportunidad de ser panelista y hablamos algo de eso y uno veía cómo reclamaban, por ejemplo, para poder hacer esquemas regionales, para poder hacer regionalización. Las empresas decían, miren: La mejor manera de que esto sea eficiente, es que en un (1) pueblito por allá, chiquito o en tres (3) o cuatro (4), una empresa pueda prestar varios servicios, como: Acueducto, alcantarillado y aseo y esas son economías que pueden ser muy útiles y decían, nosotros nos vamos para allá, pero lo que no somos capaces es de ir a un pueblo de seis (6.000) mil habitantes, a montar una empresa o a administrar uno de esos servicios, porque el tema no nos da.

Entonces las empresas poderosas, cuando se habla de servicios públicos, pues uno habla es de las cuatro (4) o cinco (5) ciudades del país, la Superintendencia expide resoluciones para esas y uno habla es de las cuatro (4) o cinco (5) muy complejas y no se dan cuenta, que para hacer una cobertura muy importante, es, que el resto de los municipios, hoy, no tienen una regulación precisa.

Entonces, en los planes departamentales pasa algo parecido. Yo invitaría, insisto, a que le echaran una mirada a eso que de pronto podría ayudarle mucho a los municipios en ese sentido. Gracias Presidente. Muchas gracias a todos.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, José Edilberto Caicedo Sastoque, Presidente ad hoc:

Con mucho gusto honorable Representante. Tiene el uso de la palabra, Representante Alfredo Molina de nuestro departamento de Cundinamarca.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Alfredo Guillermo Molina Triana:

Gracias Presidente. Con el saludo a usted y a los invitados, hoy: Director del Invías, doctor Augusto Posada, nuestro colega y amigo, que hoy está en el Fondo Nacional del Ahorro, igualmente al viceministro, el saludo especial.

Igualmente, solamente, la opinión al respecto del tema del día y ya lo han tocado los colegas anteriores, aquí hay que hacer una gran coordinación interinstitucional, que es lo que en un momento dado, respecto

al tema de vivienda, agua y respecto del desarrollo regional y territorial, implica esa coordinación, que en el marco del orden territorial, sobre todo, pues tiene que tener un asidero técnico, un asidero de coordinación, porque hoy están transversalmente funcionando muchos elementos, que desarmonizan y por el contrario descoordinan.

Y efectivamente todavía hoy, estamos bajo la vigencia de la Ley 388 de 1997, respecto al uso del suelo en materia constitucional pues, el asidero respecto al orden territorial es el municipio y efectivamente en ese orden territorial, puede partir cualquier elemento adicional que se haga, frente al territorio y obviamente la autoridad local, que en ese caso tiene la responsabilidad de ordenar ese territorio es el municipio y efectivamente allí encontramos el primer eslabón en la cadena del orden territorial, que implicaría pues una armonización.

Grandes problemas hay en la nación en el orden territorial, por muchos factores, uno de ellos es la falta de ponernos de acuerdo en temas tan simples como la escala y eso implica que genera una primera desarticulación y esa escala cuando se hacen órdenes territoriales, genera problemas, porque hay municipios que tienen más técnica, más presupuesto y pueden estar al nivel predial en el ordenamiento.

Otros, que de una vez parten de la escala más alta: 1:25.000 u otros con menos presupuesto, que hacen unos polígonos a escalas: 1:100.000 – 1:250.000 y ahí empieza el primer conflicto de orden territorial, porque el pegue no va a dar fácilmente y obviamente un (1) centímetro en una escala 1:250.000, es diferente en una escala 1:10.000 y ese es el gran problema que tiene hoy el país en todos los temas: El orden territorial, el orden para tener las reservas ambientales de un lado; el orden para tener las reservas minerales de otro lado y el orden para tener lo productivo en una situación más armoniosa y ese ha sido el conflicto.

Hoy tenemos un debate: Territorio, ambiente, producción, tanto minera, porque no solo la minería que ha tenido hoy una gran vigencia, y no es slogan todo lo productivo agropecuario, todos los elementos que en las zonas más conurbadas, también tienen una gran descoordinación respecto a ese mismo orden territorial y efectivamente es un llamado a poder en un momento dado armonizar mucho más las estructuras de planificación del territorio y esas estructuras de planificación, reitero, la Ley 388 de 1997, luego hicimos la Ley del POT que es histórica, pero es una ley político administrativa; eso casi fue solamente una forma de homologar que algunos territorios se pudieran juntar para ejercer una acción de desarrollo, pero no tienen nada al respecto, por ejemplo, del orden territorial ecosistémico o no tienen nada respecto del orden territorial, desde el aspecto natural; inclusive, para prevención y atención de desastres de que Rodrigo hablaba hace rato.

Y efectivamente ahí nos falta mucho y desde esta comisión, debemos hacer un gran esfuerzo para poder normalizar un marco normativo, que además deje de especular tanto; porque los marcos normativos permiten la especulación y por un lado algún día salió por ejemplo, el decreto de cuencas hidrográficas, el 1729 de 2002 y por encima de ese decreto, entonces está también lo de los órdenes territoriales, que es algo dis-

cutible obviamente, porque si la ley es ley - la 388 de 1997 y el decreto 1729 de 2002, que puso el Pomca por encima del orden municipal, pues tiene que ser discutido y a uno sí le gustaría que un ministerio del orden, en relación a la vivienda, al agua, al desarrollo, también tuviera un poco esa tendencia al respecto, de las normas que hoy requiere Colombia para armonizar.

Si usted se va al Código de Minas, ahí hay un gran problema, cuando dicen que la minería es de interés nacional y obviamente está por encima de los elementos. Miren, esta semana el debate, el municipio ordena el suelo. ¿Sí? La nación ordena el subsuelo y efectivamente ahí, doctor Dídier, hay un gran debate y bastante largo, doctora Lina, porque el suelo es una cosa y el subsuelo sería otro y entonces, hay muchos elementos que generan no orden, sino desorden. Desorden conceptual, desorden en la actuación, desorden en la interpretación y es triste que en este país estamos llegando al final del proceso dizque por falta de ejecución de Estado o por falta de claridad normativa al final, el proceso del juez, es el que determine qué hacer y, el hacer en la política pública hasta donde yo me acuerdo está en cabeza es del Gobierno, siempre y efectivamente la acción legislativa pues está en cabeza del Congreso y obviamente por imperfecciones de ambos sistemas, pues el juez natural al final tiene que tomar una decisión al respecto.

Y eso implica, entonces, una toma de decisiones por encima de toda la cadena que en un momento dado, se desarrolla y se adelanta en el Marco de la Política Pública, al respecto de cualquier tema. Quería hacer un llamado en ese tema del orden territorial, porque ahí hay muchas imperfecciones, mucho que trabajar y obviamente en los Planes de Desarrollo, lo que se ha incorporado es solo elementos en la tendencia a vivienda, por ejemplo, Viceministro, y obviamente hoy tenemos la forma de cómo el municipio por una sola vez, pueda habilitar un lote para vivienda; pero eso no es la realidad de un municipio de hoy que no tiene técnica, que no tiene plata para hacer un orden territorial y un municipio al cual tampoco le aportan desde la cartera de vivienda y orden territorial debería estar en ese sentido presupuestos al respecto del Ordenamiento Territorial más efectivo; pensar en eso sería fundamental porque hoy esas platas solamente van vía gobernaciones o por las Corporaciones, cuando se hacen las actualizaciones catastrales y los municipios hoy tienen una alta responsabilidad en el orden del uso del suelo, pero no tienen plata para ordenarlo bien y ese es un gran problema: Un gran problema que atañe a todos.

Porque si tuviéramos un mejor Ordenamiento Territorial tendríamos una predialización mejor al nivel de la titulación de predios y una mejor rentabilidad al respecto de la tributación, frente al tema del predial y a eso es que deberíamos dedicarnos, entonces, el tiempo que hemos gastado positivamente en muchos temas, tratando de hacer una sintomatología activista, quiere decir esto, cuando salimos corriendo a hacer vivienda, a veces sin un territorio ordenado o cuando salimos a correr a hacer medianos acueductos, cuando deberíamos hacer acueductos completos y es vergonzoso para el país, o sea, ahorita estaba hablando nuestro Presidente de esta Comisión, Representante del Valle y todavía Cali tiene problemas.

Si usted va a Ibagué tiene problemas, si usted va a Yopal tiene problemas; o sea, es vergonzoso que al nivel nacional nuestras propias capitales de departamento, la mayoría, tengan problemas y que las medidas sean sintomáticas, es decir, no sean medidas completas y contundentes de coger un presupuesto importante y meterlo a un sistema final, completamente bien hecho, técnicamente, cierto, sino que hacemos sintomatología respecto a la inversión y eso nos genera un gran desgaste, lo tocaba el doctor Hernán Penagos a nivel de los Planes Departamentales de Agua, tanto le quitamos la autonomía a los municipios con ese compromiso del Sistema General de Participaciones, en el porcentaje específico que cada Concejo dijo; pero luego lo mandamos a la bolsa y en esa bolsa también queda en una incertidumbre y entonces ya hemos pasado mucho tiempo por gobernadores; en el caso del departamento nuestro, doctor Caicedo, ya pasó por tres (3) Gobernadores esa Bolsa y sabe qué es lo triste? que eso está recontrapensado, porque muchas de las platas se han invertido dizque en estudios técnicos, nuevamente, y eso es grave, porque si bien la autonomía municipal es importante, como la autonomía presupuestal de las bolsas, a través del Plan Departamental, tanto para el departamento como para la Nación y el municipio, pues lo que se ha gastado es mucha plata y a mí, sí me gustaría, colegas, que hiciéramos una revisión previa del Plan Departamental en los Costos: ¿Cuánto nos hemos gastado en preinversión? Y en preinversión, se quedó cantidad de plata, doctora Lina. Tal vez para hacer el alcantarillado y el acueducto de un municipio de Santander completo.

Entonces, eso es vergonzoso; porque yo creo que este país de reestudios y lástima que se fue Rodrigo; no porque fuera un vainazo para el Alcalde de Bogotá; pero uno dice: A quién le debemos creer en Colombia; si los estudios técnicos los hace teóricamente una entidad técnica.

Y por ejemplo, se presentó un estudio técnico, se supone que por el Alcalde anterior en Bogotá para el Metro y ahora tenemos otro estudio técnico, para porque es mejor el otro; entonces uno no entiende. Cada cuatro (4) años la visión individualista, egocéntrica y autocrática, en muchos políticos termina decidiendo por encima de un estudio técnico.

Entonces aquí al final no sabe uno a quién creerle y efectivamente el Ministerio del Territorio, debería estar muy dedicado también a homologar muchos de los elementos, porque estamos perdiendo tiempo valioso, plata valiosa y cada cuatro (4) años seguimos: ¿Sabe cuál es el Metro de Bogotá?, la promesa de un estudio que lo venimos escuchando desde hace rato, pero desde hace rato; efectivamente, ese mismo va a ser el sueño en vivienda, va a ser el sueño en otros elementos particulares que impliquen armonización del territorio.

Entonces un debate muy pertinente, supremamente pertinente, que hay que hacerlo en el marco de las necesidades y Hernán lo decía: Qué necesitan; qué hay que hacer desde el Congreso, para poder homologar leyes en ese sentido que vayan en contrariedad. Qué se necesita para hacer unas inversiones más pertinentes, más rápidas, más efectivas.

Yo creo que en vías hemos mejorado, no lo niego, pero tuvimos que acudir a los sistemas postmodernos

en materia de la alianza público-privada, de tal manera que camináramos más rápido, pero si eso hay que hacerlo en aguas pues debemos hacerlo si eso hay que hacerlo en los otros servicios públicos, debemos hacerlo; pero deberíamos estar generando como en ese tanque de pensamiento de las acciones que lleguen a la efectiva decisión en política pública, que es la construcción; por ejemplo en materia de infraestructura, la construcción efectiva de lo que se requiere en materia de lo que la comunidad requiere y efectivamente allí hay unos elementos que hay que densificar, pero unas normas que hay que reconstruir.

Y para la acción de Invías, pues algo lo mismo, ¿no?, o sea, yo creo que ahí, yo he visto una tendencia, en la cual el presupuesto ha disminuido también y eso es grave; porque si bien no tenemos unas grandes autopistas proyectadas, en materia de vías terciarias, en materia de vías que van menos a las terciarias, se dice: Cuarto, quinto nivel, quinto orden, pues tenemos una gran dificultad y allí es en donde está el posconflicto; porque resulta que la acción efectiva del Estado es cuando la gente tiene una carretera, cuando tiene una vivienda más digna, cuando puede sacar sus productos al mercado, y hoy hay una gran acción, que hay que hacer respecto a esas vías y efectivamente el Instituto Nacional de Vías, se convierte en la alternativa positiva, obviamente, si a eso se le pone un rubro interesante en materia presupuestal; porque si no hay presupuesto para eso, pues obviamente estamos es haciendo un saludo a la bandera al respecto.

Es el llamado colegas y es el llamado a que hagamos frente común, al respecto de muchas de las cosas que se requieren, no solamente por entrar a los debates acá de críticas a las carteras, ¡no!, yo creo que lo que hay es que hacer una acción constructiva y de una vez decir cuáles son las prioridades, porque en esas prioridades es en donde se debe marcar la acción del Estado principal, para poder que el orden de la inversión de recursos sea aún más aplicado, más eficiente, más eficaz y se vea la plata.

Finalizo: Regalías, Hernán lo tocaba, pero ahí además de regalías, estamos cometiendo un doble error, porque es el error en la dispersión del recurso, grave problema, porque nosotros debimos haber acumulado esa plata que debería haberse hecho algo de impacto de tal manera que las regalías dijeran se invirtieron de una forma aplicada y bien, pero lo otro es también, que estamos desestimulando la vaca, porque la vaca que produce leche, pues hay que tenerle concentrado, heno y silo; pero hoy, cuando yo quito las regalías directas a los departamentos y municipios productores de minerales, cualquiera que fuera o hidrocarburos, pues mire, cuando yo le quito el estímulo que eran las regalías, esos departamentos y esos municipios, no quieren hoy que se haga actividad minera, ni actividad de hidrocarburos.

Entonces al respecto, pues el que está perdiendo al final es el país, porque definitivamente estamos desestimulando la producción y al desestimular la producción, pues nadie quiere minería ni petróleo al lado y ese es un gran problema para este Estado; vamos a tener desabastecimiento, vamos a tener crisis de minerales, porque ya nadie quiere tener una minería al lado; vamos a tener problemas energéticos, porque tanto los hidrocarburos como el carbón como los otros

elementos, nadie los quiere producir, además porque los territorios están oponiéndose a eso y ese es el nuevo debate municipios frente a la Nación, al respecto de quién decide por el territorio y quién decide por la explotación mineral y de los hidrocarburos.

Es decir, la descentralización es positiva, total, pero hay que tomar posiciones al respecto de punto medio, donde la armonización sea desde una política clara del Estado, desde el Gobierno nacional, una política armonizada del territorio, por parte de los departamentos y una descentralización efectiva con garantías constitucionales en materia de la autonomía; pero también en armonía con lo que el Estado esté planteando para el desarrollo del país; porque si todo va en contravía de la corriente, pues eso termina siendo un pool de decisiones al respecto; un desorden al respecto y una política pública que no llega nadie y efectivamente una debilidad institucional, que lo que implica es un desabastecimiento en el futuro al respecto al mercado, por ejemplo, en ese caso de minerales e hidrocarburos.

Entonces, es un tema de fondo que creo que queda en el tintero y esperamos seguir doctor Caicedo trabajando mucho en estos ambientes al respecto del día de hoy, de tal manera que podamos construir procesos colectivos y también elementos que de fondo le den claridad al país, respecto a muchos temas que hoy siguen en un limbo absolutamente complejo. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, José Edilberto Caicedo Sastoque, Presidente ad hoc:

Con mucho gusto Representante Alfredo Molina. Voy entonces a cederle la palabra al Viceministro Miguel Eduardo Vergara, para que entonces nos dé respuesta a algunas de las inquietudes de los Representantes, aunque algunos de ellos ya no están presentes. Yo les recuerdo que estamos en Comisión y nosotros tenemos Comisión (I) Primera también y tenemos aquí al Director de Invías. Tiene el uso de la palabra, entonces y tenemos al doctor Posada también.

Hace uso de la palabra, doctor Miguel Eduardo Vergara Cabello, Viceministro de Aguas, Vivienda, Ciudad y Territorio:

Muchas gracias, Presidente. Yo creo que para recopilar todas las inquietudes que salieron de todos ustedes, hoy, una de las cosas más importantes y uno de los mensajes que yo quisiera que quedaran muy claras, es en la zona de descentralización.

La Ministra viene de la región, somos de provincia y entendemos las problemáticas que le ocurren a todos los municipios, todos los días, en relación a todos estos temas: Los de vivienda, los de ordenamiento y los de agua.

Creemos en la descentralización, creemos en esos procesos, porque los sufrimos directamente, porque lo importante es que los recursos se ejecuten, las obras le lleguen a la gente y que al final son los verdaderos beneficiarios de todas estas grandes inversiones.

Temas como los que hablaba la Representante Lina Barrera en razón a la desertificación, cuando estuvimos en Barranquilla hace ocho (8) años, Barranquilla la desertificaron, con la capacidad institucional de Barranquilla, inclusive con un tema de formatos, que

de pronto en ese momento la Dirección de Planeación y de Hacienda no sabían ni siquiera cómo llenar y no me quiero imaginar, lo que pasa con otros municipios del país; pero ya comenzamos conversaciones con Planeación Nacional y con el Ministerio de Hacienda para lograr reglamentar ese procedimiento y estamos esperando ya, pues una información directamente de Planeación Nacional, para ver cómo se mejora. Porque lo importante es ejecutar esos recursos que se encuentran en el FIAT, que se encuentran en todos estos instrumentos de gestión que están establecidos por el Gobierno nacional.

Lo importante es ejecutar los recursos y la Ministra es una ejecutora, es el primer mensaje y que está ya revisando cada uno de esos procedimientos, para ver cómo se mejoran y para lograr que todos los municipios y departamentos puedan ejecutar las inversiones que en aguas se puedan dar de manera rápida en todo el contexto nacional.

En relación a lo que decían y yo creo que uno de los grandes retos que tiene este Viceministerio es el tema de reglamentación. La Ministra y el equipo de trabajo lo hemos visto así, mejoras en el PVA, hay una plata en el FIAT que tiene sus complicaciones en ejecutar, pero también yo creo que uno de los grandes éxitos del PVA, en el poco tiempo que llevamos revisando los temas, ha sido el lograr una descentralización, o sea, de alguna forma le dio responsabilidad a los departamentos y a los gestores, para que logaran, para que logaran llevar agua a su gente, porque ellos mismos son los que más que nadie, saben qué es lo que necesitan.

Qué se puede mejorar, yo creo que todo es posible de mejorar y en eso estamos, revisando todo el procedimiento que se diera, toda la reglamentación en todos estos procesos, para ver realmente cuál es la mejor reglamentación en todo el sector del agua y es ahí en donde devuelvo la solicitud, ahí es una ayuda más del Congreso, también, porque entran Decretos Reglamentarios, pero también solicitudes de leyes, para que la verdadera política del sector del agua, se institucionalice; porque creemos que de alguna forma está dispersa en muchas entidades del Estado y creemos que lo que hay es que unirnos todos, a través de una normativa completa, de una política completa del agua, para que realmente se convierta, como dice la Ministra, en una revolución del agua, en este tiempo que ella esté al mando de la cartera; pero que necesitamos una reglamentación como se hizo con vivienda que, partir de la ley que se aprobó allí en el Congreso, de vivienda, muchas cosas avanzaron de manera mucho más rápido, se solucionaron los problemas de predios, que es uno de los grandes problemas del sector del agua para la zona rural y creo que de pronto en eso, se necesita también, un apoyo en el sector del agua.

En las relaciones de las reglamentaciones del PVA, lo que los invito es a trabajar conjuntamente, como somos de provincia también, aquí las puertas siempre están abiertas, por parte de la Ministra, por parte del Viceministerio, por parte del Presidente de la administración del Ministerio, para que trabajemos todos estos temas que han salido aquí hoy y esa es mi invitación desde el Ministerio, a que lo trabajemos directamente desde esta Comisión, que creo que

va relacionada cien por ciento, con todo lo que hace el Ministerio: Agua, ordenamiento y vivienda.

Venimos trabajando con Planeación Nacional en el proceso de ordenamiento territorial a través de la COT y ahí viene un tema clave, que también se habló mucho que era el tema de articulación entre municipios, departamentos y que creo que en las líneas que quedó hecho, da unas líneas generales muy importantes, que creo deben ser reglamentadas para lograr subsanar, subsanar esos problemas de articulación que si existen, a nosotros pues nos costaba con toda el área metropolitana, cuando se aprobó el Plan de Ordenamiento Territorial en Barranquilla hace dos (2) años. En ese proceso, todo el tema ambiental, de seguridad, todo el tema de cómo manejamos las cuencas hídricas, de cómo manejamos el tema del transporte público, porque los municipios aledaños de Barranquilla, pues prácticamente eran ciudades dormitorio, que seguramente también le pasa a Bogotá, a Medellín y cómo se coordinan todos esos temas.

También viene un tema de reglamentación a través de los planes de ordenamiento departamental, que están en proceso de reglamentación, que también es clave que lo trabajemos, de manera conjunta, el Ministerio de Vivienda y esta Comisión.

Y en el tema, yo creo que como conclusión me gustaría decir nuevamente que el Ministerio está abierto a todas estas discusiones, me gustaría abrirle las puertas a todos, para hablar sobre estos temas específicos de desertificaciones, la PVA; de ideas de cómo funciona la energía; cómo ejecutamos mejor toda una política del área que debemos llevar a cabo en el país, para lograr llevarle agua a todas esas zonas rurales, donde hoy ha sido complicado y en todos los temas de ordenamiento territorial, a través del equipo de vivienda y también apoyar a los municipios, para lograr realmente que tengamos una política integral que logre y que comencemos a ver el país de manera global, completa, con soluciones integrales y no sintomatológicas, como decía el doctor Alfredo Molina y esa es la clave, yo creo que hacia futuro. Muchas gracias por la invitación y el Ministerio queda a su disposición para todas estas discusiones y ojalá podamos trabajar juntos para lograr estos cambios.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, José Edilberto Caicedo Sastoque, Presidente ad hoc:

Muchas gracias, señor Viceministro, Miguel Eduardo Vergara, por su presencia y por su intervención.

Le cedemos la palabra, al señor Director de Invías, agradeciéndole su presencia también, en esta sesión de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Hace uso de la palabra, doctor Carlos Alberto García Montes, Director General, Instituto Nacional de Vías (Invías):

Muy buenos días, honorables Representantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial. En primer lugar, agradecerles por esta citación que hacen al Director del Instituto Nacional de Vías para presentarles a ustedes, lo que se viene haciendo desde el Instituto, en términos de la red terciaria.

Yo traje aquí una presentación con el propósito de ilustrar el tema del inventario de la red vial nacional en el país. Nosotros tenemos un total de doscientos

quince mil (215.000) kilómetros de vías en Colombia, de las cuales solo diecisiete mil (17.000) kilómetros corresponden a la Red Nacional de Carreteras; algunos de estos kilómetros están concesionados y son intervenidos a través de la Agencia Nacional de Infraestructura y las otras que son alrededor de unos nueve mil (9.000) kilómetros corresponden a las vías no concesionadas del país y que están a cargo del Instituto Nacional de Vías. El grueso de la red de carreteras del país está en los departamentos y en los municipios. En los departamentos tenemos una red secundaria de cuarenta y cuatro mil (44.000) kilómetros, aproximadamente y en las entidades territoriales tenemos un total de ciento cincuenta y cuatro mil (154.000) kilómetros.

Las inversiones que ha realizado el Instituto Nacional de Vías, en este período del señor Presidente Juan Manuel Santos, es un total de veinticuatro punto cinco (\$24.500.000.000.000.00) billones de pesos, han sido inversiones históricas en el sector y sobre todo en temas de obra pública, principalmente, durante los años 2013 y 2014. Los crecimientos que tuvo el Instituto Nacional de Vías fueron superiores al crecimiento del PIB en el país y los decrecimientos que se han presentado como consecuencia de la situación Fiscal del país, también han sido muy fuertes.

Ahí vemos la caída que ha tenido el Instituto Nacional de Vías en los últimos dos (2) años, pero principalmente en esta vigencia del año 2016, cuando no tenemos sino un presupuesto entre funcionamiento e inversión de dos punto seis (\$ 2.600.000.000.000.00) billones de pesos. Hay que aclarar aquí que la gran partida presupuestal es de inversión, que es del orden de dos punto cuatro (\$ 2.400.000.000.000.00) billones de pesos y el resto se distribuye entre funcionamiento y servicio a la venta.

En términos de red terciaria, entonces, cuando lo estábamos mencionando de los ciento cincuenta y cuatro (154.000) mil kilómetros: Cien mil (100.000) de estos kilómetros, que son alrededor del sesenta y cinco (65%) por ciento están a cargo de los municipios. Veinte y siete mil quinientos (27.500) kilómetros están a cargo del Instituto Nacional de Vías, recibidos del Fondo de Caminos Vecinales.

Doce mil doscientos cincuenta y uno (12.251) corresponden a una red privada de red terciaria y finalmente alrededor de unos catorce mil (14.000) kilómetros están a cargo de las entidades departamentales.

Este Gobierno ha prestado mucha importancia, al apoyo que desde el Gobierno nacional se le hace, tanto a los departamentos como a los municipios, para atender la red secundaria y la red terciaria, no era el tema del día de hoy, pero las inversiones en el orden departamental, solo en los contratos plan, es del orden de dos (\$ 2.000.000.000.000.00) billones de pesos y de un programa que surgió en este Gobierno para atender también y apoyar a los departamentos de conectividad regional, superan ya el medio billón de pesos.

En términos de red terciaria, las inversiones entre los años 2010 hasta el año 2016, es del orden de tres billones de pesos; pero aquí también es importante en este cuadro, que ustedes, honorables Representantes ven cómo ha sido la disminución substancial de recursos de red terciaria, de un presupuesto asignado en el año 2012, de alrededor de unos seis cientos mil

millones de pesos. Solo se pudieron ejecutar ciento veinte mil millones de pesos, debido a los recortes presupuestales y debido también, desafortunadamente, a no poder tener la aprobación del Confis, en el mes de diciembre del año inmediatamente anterior, de cien mil millones de pesos que teníamos disponibles en esa vigencia, para lograr tener una vigencia futura con los cincuenta mil millones que nos habían aprobado en el presupuesto de la vigencia de 2016 y de esta forma, entonces, esos cien mil millones tampoco se pudieron ejecutar; finalmente, estos ciento veinte mil millones de pesos corresponden a convenios que suscribió el Instituto Nacional de Vías en el año 2014, de unos remanentes que quedaban en esa vigencia presupuestal y que para poder sacarlos adelante, tuvieron que comprometerse recursos de la vigencia de 2015.

Los grandes recursos del Instituto y la cantidad de convenios que pudimos realizar, los pudimos hacer hasta diciembre del año 2014. En la vigencia de 2015, solo suscribimos dos (2) contratos, dos (2) convenios, con municipios. Con el municipio de Mitú en el departamento del Vaupés y con el municipio de Puerto Inírida en el departamento de Guainía. ¿Por qué lo hicimos con estos dos (2) municipios? Porque en el resto de departamentos del país, teníamos un programa muy importante, que fue aprobado por el Ministerio de Hacienda que es el Programa de Vías de Equidad y en todos los demás departamentos, a través de este programa que es del orden de cuatro billones de pesos, se atendieron o bien vías del orden nacional o bien vías del orden departamental.

Departamentos como Vichada y Amazonas, los atendimos con recursos que se habían presupuestado en el Instituto Nacional de Vías, para la Red Nacional de Carreteras en esos dos (2) departamentos. En ese sentido, para el departamento del Amazonas, se entregaron recursos para la vía Leticia - Tarapacá y para el departamento del Vichada, para la vía Juriepe - Puerto Carreño.

Tenemos entonces en esta vigencia del año 2016 cincuenta mil millones de pesos, de esos cincuenta mil millones de pesos, diecisiete mil millones de pesos, entraron dentro de los recursos de aplazamiento, que muy probablemente serán recortados al finalizar la presente vigencia fiscal. Treinta y tres mil millones restantes, nosotros, estructuramos unos proyectos para treinta y cinco (35) municipios en el país; pudimos sacar los CDP; iniciar los procesos de licitación, pero desafortunadamente esos recursos fueron bloqueados por el Ministerio de Hacienda.

Nosotros hemos mandado dos cartas al señor Ministro de Hacienda solicitándole el favor del desbloqueo de esos recursos para continuar con el proceso de ejecución de esos recursos de redes terciarias; sin embargo, hasta el momento no hemos tenido ninguna respuesta del Ministerio de Hacienda y, por lo tanto, señores parlamentarios, les tengo que comentar que en la vigencia del año 2016, no hemos podido suscribir ningún contrato con municipios y seguramente pues de seguir ese bloqueo del Ministerio de Hacienda, pues no vamos a poder hacer ningún proyecto.

De todas maneras nosotros queremos prestar toda la colaboración a los alcaldes del país, tenemos una matriz que recoge todas las vías de la red terciaria y, en ese sentido, prestamos el apoyo técnico; nosotros

también estamos dispuestos a prestar toda la colaboración, si se presentan recursos, en el Ministerio del Posconflicto, que es muy importante y estos recursos de red terciaria. Nosotros le podemos prestar las matrices y nosotros no requerimos a diferencia de otras entidades del Gobierno nacional que los municipios nos presenten proyectos para la red terciaria, porque el Instituto ha desarrollado metodologías, ha desarrollado documentos, a través de la Subdirección de Estudios e Innovación, que le permiten a las entidades locales, solamente determinar y priorizar los proyectos que se hacen conjuntamente con el Instituto Nacional de Vías y tenemos una matriz de priorización y con esto, básicamente es, tener el recurso y adelantar el proyecto en cada uno de los municipios.

¿Qué hemos logrado entonces con estos dos punto nueve billones de pesos de red terciaria? Hemos logrado el mantenimiento de treinta y seis (36.000) mil kilómetros de carretera y construcción de placa huella en mil quinientos (1.559) cincuenta y nueve kilómetros y noventa (90) adicionales se han realizado con pavimento flexible. ¿Cómo hemos logrado estas metas?, a través de la suscripción de dos mil seis (2.628) cientos veintiocho convenios con mil treinta (1.036) y seis municipios en el país.

Teníamos también otra prioridad, no la hemos podido lograr que es darle prioridad a aquellos municipios que durante este periodo de Gobierno no han podido acceder a los recursos. Ya el Gobierno nacional aprobó un Conpes de política en términos de red terciaria, ese Conpes va direccionado a que haya una cofinanciación en las inversiones, pero también dependiendo de la categoría del municipio, de la localización en zonas de conflicto y esta cofinanciación por parte de los municipios, podría ser cero (0). Llegar a ser inclusive cero (0). Para otros municipios las cofinanciaciones pueden ir dentro del orden entre el treinta (30) al cuarenta (40%) por ciento. Estas son las inversiones 2014-2015, que hemos realizado en el país y donde se destaca pues prácticamente que la totalidad de estos municipios han tenido y logrado tener recursos de red terciaria muy importantes, como se ha hecho en este Gobierno, en términos de no dar partidas muy pequeñas, sino nosotros hemos buscado que los recursos sean del orden de unos mil millones de pesos, con el propósito de que esos recursos tengan un gran impacto, cuando se vaya a desarrollar un proyecto de vía terciaria en un municipio.

Igualmente, tenemos la descripción de los kilómetros de placa huella que se han venido ejecutando dos mil quinientos cincuenta y nueve (2.559) kilómetros, en cada uno de los departamentos del país. Es la descripción que aparece acá y en la cual también se define cuánta placa huella se pudo construir en las vigencias, que hay pues una relación directa entre el recurso asignado y la placa huella construida: Ciento treinta y ocho kilómetros en el 2011; trescientos sesenta y cuatro en el 2012; seiscientos veintitrés en el 2013, donde tuvimos el mayor rubro de recursos asignados que fueron del orden de novecientos mil millones de pesos; ciento setenta y cinco kilómetros en la vigencia del 2014; ciento cincuenta y nueve en la de 2015, que es la que corresponde a los últimos convenios que nosotros subscribimos: Ciento cincuenta y dos convenios, para ciento sesenta y dos vías, con igual número de municipios del país. Proyectos que se desarrollaron

durante la vigencia del año 2015 y lo que va corrido, ya muy pocos quedan vigentes, en esta vigencia del año 2016.

Las metas del Plan de Desarrollo, pues han tenido que ir disminuyendo, hemos tenido ya la propuesta de atender mil ciento un (1.101) municipios, es decir, la totalidad; pero la placa huella que proponemos, solamente en estos años que quedarían, del año 2016, con los treinta y un mil (\$31.000.000.000.00) millones que nos quedan y lo que se pudiera asignar en la vigencia de 2017 o 2018, es de ciento cincuenta y nueve (159) kilómetros y pues si no tenemos recursos, entonces, tendríamos que seguir disminuyendo estas metas.

Nosotros hemos tenido ya reuniones con el Ministerio del Posconflicto, hemos hecho propuestas en términos de lo que podrían ser programas que permitan atender la totalidad de las vías de la red terciaria, como es el caso del Programa de Camineros, que lo que buscamos es que haya grupos de personas de Juntas de Acción Comunal, en todos los municipios del país o campesinos o a través de esas juntas puedan hacer intervención en la red terciaria, con limpieza de las calzadas, la remoción de pequeños derrumbes, la limpieza de las cunetas, igualmente las alcantarillas, la limpieza de las obras de drenaje, obras de estabilidad que hayan, rocería en las vías de monte, poda manual de árboles, limpieza de algunos pontones, vigilancia de la vía y capacitación.

Esto sería un programa muy importante en materia de posconflicto, se podría atender la mayoría de la red terciaria del país y, adicionalmente, sería una fuente de generación de empleo, bastante valiosa y que podría llegar a todo el territorio colombiano. Hemos tenido algunas dificultades en los convenios que hemos suscrito con los municipios, nosotros le hemos solicitado a los municipios para garantizar transparencia y pluralidad, que se acojan a los pliegos del Inviás y esto nos llevó a una situación bastante crítica en la vigencia del año 2015.

Nosotros tenemos unas estadísticas de lo que son los procesos licitatorios en los municipios. Solo dos (2) de cada cien (100) licitaciones que sacan los municipios tienen cuatro (4) o más proponentes, donde nosotros determinamos que hay pluralidad. Ochenta y tres (83) de cada cien (100) licitaciones tienen un único oferente; eso es muy triste porque prácticamente tener un solo oferente en un proceso licitatorio de una red terciaria, que es una placa huella, máximo, son proyectos sencillos, donde puede haber una muy buena participación de la ingeniería regional y local, pues tiene solamente un (1) único proponente.

Nosotros logramos con el trabajo que hicimos conjuntamente con los municipios el año inmediatamente anterior, que en las estadísticas de estos convenios que realizamos en la vigencia del 2014 y cuyas licitaciones salieron en la vigencia del 2015, pasáramos de ochenta y tres (83) con un solo proponente a diecisiete (17) con un solo proponente y aumentáramos de dos (2) con cuatro (4) o más proponentes, a sesenta y cinco (65) con cuatro (4) o más proponentes.

Nosotros hicimos también un trabajo conjunto con la Procuraduría General de la República y en el caso de los alcaldes que no atendieron el convenio, nosotros, cuando el prepliego lo publicaban, sin hacer caso

de los pliegos tipo del Instituto, le enviábamos copia al señor Alcalde, le enviábamos una carta al señor Alcalde, con copia a la Procuraduría y muchos alcaldes atendieron este llamado y, cuando el alcalde persistía en publicar los pliegos definitivos, sin acogerse al pliego tipo, nosotros entonces enviábamos una carta a la Procuraduría, con copia a los señores alcaldes, ahí las investigaciones las atenderán ellos en ese proceso, pero lo que buscamos es la transparencia, porque nosotros no podemos permitir que hayan malos manejos del recurso, por parte de las autoridades locales y que el recurso se invierta en su totalidad, en su totalidad en la vía.

Eso es señores parlamentarios, la situación que tenemos en esta vigencia del año 2016 en términos de red terciaria y nosotros estamos dispuestos a prestar toda la colaboración, no solamente a los municipios del país, desde el punto de vista técnico, ya que no contamos con recursos en esta vigencia fiscal, pero, adicionalmente, toda la colaboración que se requiera por parte de algunas otras entidades del Gobierno nacional; ahora que se creó el Ministerio del Posconflicto, nosotros queremos prestar toda la colaboración, si ellos van a desarrollar, si el Ministerio va a desarrollar los proyectos de red terciaria. Con mucho gusto prestamos todas las bases de datos que tiene el Instituto; las metodologías que tiene el Instituto, el conocimiento que se tiene por parte del Invías, para que se puedan desarrollar los proyectos de red terciaria, porque sí es un poco injusto que los municipios no tengan ese recurso que se requiere y nosotros queremos agradecer mucho al Congreso de la República, porque sabemos que los recursos que se le han asignado al Instituto Nacional de Vías, ha sido por el apoyo, la colaboración, que se ha tenido del Congreso.

Realmente nosotros dentro del marco de gasto de mediano plazo, que nos coloca el Ministerio de Hacienda, a nosotros, los recursos no nos alcanzan, ni siquiera para atender la red nacional de carreteras; tenemos dificultades y siempre que el presupuesto llega al Congreso, llega sin recursos para red secundaria, llega sin recursos para red terciaria y es el Congreso el que ha colocado y ha apoyado para que en el Presupuesto General de la Nación existan recursos destinados a red terciaria y a red secundaria, pero nos atenemos a los recursos que tenemos y pues si no tenemos recursos, pues básicamente en toda la colaboración y apoyo, hemos atendido muchos alcaldes; este año hemos actualizado las matrices, hemos revisado con los alcaldes que las vías terciarias no están en los inventarios; hacemos las visitas a las regiones, con el propósito de incorporar las vías que de pronto son muy importante y que no estaban dentro de la matriz y hemos venido pues en este caso, en un proceso de actualización en términos de la red terciaria municipal. Muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Muy bien mi doctor Carlos Alberto García, para nosotros un placer tenerlo en esta Comisión. Esta Comisión es una Comisión que ha estado muy preocupada por todos los temas de la descentralización y ustedes tienen, digamos, la vena del campo colombiano...

Yo voy a darle el uso de la palabra al doctor Caicedo, que me la ha solicitado; luego a la doctora Lina y quien desee hacer el uso de la palabra y si no para terminar el tema, con el doctor García y continuar con el doctor Posada.

Siga, tiene el uso de las palabra, honorable Representante Caicedo.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, José Edilberto Caicedo Sastoque, Vicepresidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Muchas gracias, Presidente. Con un afectuoso saludo al Director Nacional de Inviás, doctor García Montes, a nuestro Presidente también, del Fondo Nacional del Ahorro, doctor Augusto Posada.

Yo creo que, por supuesto, la responsabilidad de lo que voy a decir no está en cabeza del doctor García, porque usted no es quien decide lo grueso de los recursos que se van para Inviás, que se van para la red terciaria, pero usted ha hecho una radiografía clara de lo que yo he venido denunciando y es que pasamos de borrar de una manera estruendosa, los caminos para la prosperidad, hasta el punto de desaparecer ese proyecto y concertarnos en autopistas 4G.

Es evidente que cuando llegamos en el 2010 al Congreso, como usted lo ha mostrado, habían inversiones en red terciaria absolutamente mínimas, de ciento setenta y tres mil millones en el 2010.

Yo fui Director de Vías de Cundinamarca en el 2008, recién salí de la alcaldía de mi ciudad en Zipaquirá y me acuerdo que hacía convenios de ciento nueve (\$109.000.000.00) millones de pesos; el Inviás ponía como noventa y cinco (\$95.000.000.00) millones, algo así o como noventa y siete millones (\$97.000.000.00) y el saldito lo ponía la Gobernación de Cundinamarca. Y nosotros en el Plan de Desarrollo dimos una pelea, eso no fue una voluntad del Gobierno, ni una generosidad del Ministerio; fue una decisión nuestra y una pelea que dimos en la aprobación del Presupuesto y del Plan de Desarrollo, donde metimos ese tema de vías para la prosperidad, para llevarles desarrollo y para llevarles inversión a las regiones, porque nunca se habían visto en la forma en que se pudieron ver con esa propuesta nuestra.

Eso hace que pasáramos de ciento ochenta mil millones de pesos en el 2010 y en el primer gobierno del Presidente Santos, llegamos a hacer una inversión de dos punto tres billones de pesos en red terciaria, hasta agosto de 2014. Cuando el Vicepresidente se encarga del tema de la infraestructura en este país y ahí se decide que en las provincias y en las regiones se roban la plata y donde se maneja con absoluta transparencia y brillantez y claridad es aquí en Bogotá, aquí sí no hay corruptos, aquí no hay problemas cuando para las concesiones aparecen uno (1) o dos (2) que se postulan.

Cuando en las licitaciones aparece un (1) solo proponente o dos (2), aquí hay absoluta transparencia o cuando se presenta una (1) sola persona, para licitar un canal nacional de televisión, ahí sí hay transparencia; pero cuando en Medina o Paratebuena, dos (2) municipios lejanos de mi departamento, que hay que llegar a Villavicencio, para poder llegar allá o en Guática o en pueblos distantes, que cuál se debe, para rogarle a un ingeniero o a un contratista, para que sea capaz de ir a hacer una obra allá, entonces al Inviás y al Minis-

terio se le dio por generar transparencia y entonces, cuando hay un (1) proponente o dos (2) proponentes, el alcalde es un ladrón, el contratista es un ladrón y la plata se la robaron.

Cuando uno ha demostrado con hechos reales que a los alcaldes se les ha contratado trescientos (300) metros de vía y terminan haciendo cuatrocientos (400) ¿Por qué? Porque ponen la motoniveladora, ponen la maquinaria y hacen unas obras por parte del municipio, que le permiten después ampliar el alcance de esas obras en la ejecución de las mismas.

Yo en eso estoy absolutamente dolido, yo no sé cómo decirlo, porque es que miran a la Provincia con un desprecio, miran a los alcaldes con un desprecio, a los gobernadores con un desprecio y yo no sé si en realidad exista la concepción, de que es que allá se roban el dinero o más bien, que queremos armar una estrategia desde el centro para tener el control absoluto y manejar todos los recursos y decidir desde acá, como se hizo con Findeter, con todos los recursos de agua potable o como hace Fonade y hay unos recursos que se gestionaron para el municipio de El Colegio; por poner un ejemplo, en el 2011 los está manejando Fonade, era la EPS, Fonade, municipio. 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, llevamos seis (6) años y no se ha empezado la obra; espere que falta la interventoría de Fonade y cuando aparece la interventoría de Fonade, espere, que es que hay que ajustar otras cosas.

Es un cosa absolutamente increíble, la ineptitud de Fonade en este país, eso sí no es corrupción y eso sí no es ineficiencia; ¡ah! pero los municipios son unos enanos administrativos y unos enanos financieros y ellos no saben manejar los recursos públicos. A mí eso me parece grotesco, a mí eso me parece absolutamente una aptitud de inequidad, porque llevarle recursos a un Alcalde y a un departamento y a un municipio, es fortalecerlo fiscalmente, es generar empleo en la región y eso me parece que fue grave, con la decisión que se tomó en Invías, usted muestra los resultados que son lapidarios ¿no? Pasamos no sé de cuántos convenios mencionó usted a dos (2) convenios en el 2015 de ciento setenta y tres mil millones y al 2014: Un billón de pesos y luego bajamos a nada.

Es decir, en entre 2015-2016 durante este Gobierno, desapareció el Programa de Caminos para la Prosperidad y ese era un proyecto, era un programa demasiado importante, para generar paz, para generar desarrollo rural. Campesinos que tienen que sacar sus cultivos, para hablar de mi departamento, sus cultivos de papa en unas trochas absolutamente catastróficas y con estos Programas de Caminos para la Prosperidad, se han construido una cantidad de kilómetros de placa huellas que dejaron en pleno para las provincias, para los municipios; pero también unas obras de infraestructura, donde jamás había llegado el Gobierno nacional.

Catastrófico que se haya sacrificado en aras de la 4G que es muy importante, el desarrollo de la provincia, el desarrollo de la región y a mi juicio. Catastrófico que le impongamos a todos los municipios un modelo de contrato y eso sí no es falta de transparencia y eso sí no es falta de respeto por la autonomía local, sino es la directriz que dan aquí arriba, para que haya transparencia; porque donde somos honestos y honrados, es aquí arriba; pero allá en los departamentos y

en los municipios, estos son unos ladrones. Entonces, tenemos que garantizar que no se roben la plata. Bueno: Si se la robaron, con esos 2.3 billones de pesos ¿dónde están las denuncias? ¿Dónde están los alcaldes en la cárcel? ¡No, a mí me parece que es una disculpa! Es una disculpa para castigar la descentralización administrativa, la descentralización fiscal, para castigar a los pobres alcaldes que piensan que porque les mandan trescientos o cuatrocientos millones de pesos se van a enriquecer y se van a robar la plata.

Eso es una vergüenza. Lamento profundamente que el resultado del Ministerio de Transporte haya sido pasar de 2.3 billones de pesos en inversión rural en vías a cero pesos en el 2016, eso me parece grave y yo sí, digamos, protesto contra eso, porque creo que los municipios merecen respeto y estos programas que se hicieron en materia vial, fueron absolutamente positivos y hay muchos municipios que conozco en mi departamento y sé que en todo el país, los honorables Representantes de sus departamentos lo dirán y creo que se mostró un trabajo enormemente positivo que ahora pues está en ceros.

Yo no sé cómo se puede mostrar en un Plan de Desarrollo, cuando el resultado de una Política de Caminos para la Prosperidad, cuando pasamos de 2.9 billones de pesos a cero pesos, de un año a otro. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Honorable Representante, gracias. Tiene la palabra doctora Lina Barrera.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Lina María Barrera Rueda:

Gracias, Presidente. Saludo especial al doctor Carlos, me alegra que ya esté mejor de salud y atendiendo el llamado de esta Comisión.

Y en el mismo sentido de lo que habla el Representante Caicedo, yo sí quisiera doctor Carlos Alberto, usted hablaba de dos mil quinientos convenios que se firmaron entre el 2010 y el 2016, con mil cincuenta y tres (1.053) municipios, donde se hicieron no sé cuántos kilómetros de placa huella, de pavimento, todo esto...

Yo sí quisiera saber si es que en esos dos mil quinientos (2.500) convenios, aproximadamente que ustedes firmaron, con estos mil cincuenta y tres (1.053) municipios, tuvieron problemas, hubo siniestros, las obras no se hicieron y por eso el Invías tuvo que cambiar la política y decir, no, ahora no vamos a hacer convenios con los Alcaldes, porque realmente esos dos mil quinientos (2.500) convenios que se firmaron con esos mil cincuenta y tres (1.053) municipios fueron catastróficos y por eso nos tocó reevaluar la política, nos tocó enviarle un pliego de licitaciones, o sea, yo no sé si es que ustedes tienen estudios para decir cuando se presenta un solo proponente, frente a cuando se presentan tres (3) o cuatro (4) o cinco (5), da más garantía de transparencia, da más garantía de que las obras se hagan. En mi departamento de Santander, cuando en el Ministerio de Aguas se cambió la política, también y mandaron todos los recursos para Findeter. Primero que todo, Findeter cobra por la administración de esos recursos y cobra bastante costoso, no cobra el diez

por ciento (10%), sino como el quince (15) o el veinte por (20) ciento por la administración de esa plata, que es plata que se le quita a esa bolsa de esos recursos que van para los municipios y abrían las licitaciones y se las ganaban unos señores, unos contratistas, por decir algo, de Antioquia, de Cartagena.

Llegaban al municipio de los Santos a hacer un alcantarillado y a los tres (3) meses dejaban la obra abandonada, porque no se dieron cuenta que no les daba, que no sé qué, que eso era muy lejos, que la gente que contrataban no sé qué, o sea, entonces yo pienso que a veces hay que reevaluar las condiciones y cuando uno cambia un procedimiento, lo cambia porque estaba funcionando mal, porque no era lo correcto. Entonces en ese sentido yo sí quisiera que quedara aquí claro, porque usted al comienzo pues habló muy bien de los indicadores, todo lo que se estaba haciendo, pero al final habló ya del tema de que más o menos dio a entender, que había un problema de corrupción y que por eso tocó hacer un Pliego diseñado por el Invías, casi obligatorio para los alcaldes y el que no lo diseñara, pues le mandaban la Procuraduría.

O sea, yo sí quisiera saber si fue que con esos dos mil quinientos (2.500) convenios que se firmaron hubo problemas, hubo siniestros, los alcaldes se robaron la plata y realmente las obras no se vieron en los municipios, para que ahora, hoy en día, estemos castigando la red terciaria de nuestros municipios en el país. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Con todo gusto, honorable Representante, una interpelación corta.

Tiene el uso de la palabra doctor Dídier Burgos; perdón, me equivoco, un momentico, sigue doctor Caicedo, luego tiene la palabra doctor Gallón y después sigue el doctor Dídier Burgos.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, José Edilberto Caicedo Sastoque:

Ok. Solamente complementar lo que usted acaba de decir y es que si llegó a fracasar el modelo de descentralización de recursos, que le permitía a los municipios generar unas obras de infraestructura con recursos del Invías ¿qué evaluación se hizo? ¿Quién falló? Si cada obra tenía una interventoría.

Si usted le asigna (\$400.000.000,00) cuatrocientos millones de pesos a un municipio y le descuenta por derecha el (8%) ocho por ciento, el (10%) diez por ciento de interventoría, la interventoría no se la dejaban al municipio, la interventoría la hacía Invías y si llegó a suceder ese tipo de siniestros, pues ¿quién fue el responsable? pues la interventoría y ¿quién la contrató? Invías y ¿quién la ejecutó? Invías y ¿cómo se contrató la interventoría?

Eso demuestra claramente que no hay una justificación seria, para que se haya tomado la decisión de estigmatizar y de cercenar la labor de los alcaldes de los municipios y de los pueblos en esa tarea tan productiva que pudieron hacer en la construcción de la Red Terciaria, y concretamente con la construcción de Placa Huellas. Gracias.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Tiene el uso de la palabra doctor Gallón, luego doctor Dídier Burgos.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango:

Muchas gracias señor Presidente. Nuevamente un saludo muy especial al doctor Augusto Posada y al doctor Carlos Alberto García.

Simplemente retomar unos temas que tenemos pendientes de antes y es, de un Convenio que se había firmado con Invías y el municipio de Jardín, para la construcción de un puente, yo no sé si ya habrán solucionado y hace veinte (20) días que estuvimos en la Comisión (IV) Cuarta, donde estábamos indagando sobre ese tema.

Lamentablemente algunos Ministerios piensan que los alcaldes del país, son lo peor, lamentablemente y los que estuvimos en esos cargos, sabemos la dificultad que tiene ser alcalde y la dificultad que tiene llevar un Recurso para uno de esos municipios. Se lo dije en la sesión anterior, el Invías nos está quitando las facultades a los congresistas de legislar sobre el tema de contratación Estatal, porque ya ellos tienen unos modelos y son autónomos y si no se apegan a él, pues no se tiene el recurso, lamentablemente. Y yo le preguntaba en esa época ¿será que cuál Alcalde fue el que Contrató lo del Túnel de la Línea, que ha tenido todos los problemas del mundo entero?, ¿cuál? ninguno, eso lo contrataron de aquí.

Aquí todas las vías grandes, importantes, las autopistas, han tenido sobrecostos, pero cuando las hace un Alcalde, hay que siniestrar el contrato, porque de pronto se requieren quince (15) o veinte (20) millones más y el Invías no puede colocar absolutamente nada. Pero cuando lo hacen aquí con los grandes contratistas, con los españoles, con los dueños del país, simplemente hay que hacerles adiciones, ahí eso no hay problema, eso, ahí sí justifican qué es lo que pasa, así como están haciendo con el Túnel de la Línea que el Ministerio de Transporte y el Invías, salió a hacer el escándalo grande, echando lo más grande del mundo entero y después, tuvieron que recular. Tuvieron que recular, porque no llevaron el debido proceso, porque hubo mala planificación; lo mismo que está pasando con la carretera que están haciendo en el Magdalena, el mismo problema.

Todo lo diseñaron en Invías, todo lo hicieron en Invías, porque aquí son incorruptibles y vayan y vean el problema que tienen con la carretera de diseños, vaya y mire, ni siquiera han conseguido los predios; pero eso, lamentablemente lo hacen desde acá y le tiran la pelota, la mala fama a los pobres Alcaldes, que no tienen recursos, que no tienen capacidad, simplemente para poder ellos quedar bien y tapar lo que están tapando y eso mismo pasó en Antioquia con el Túnel del Toyo o es que no recuerdan en diciembre, al Gobierno nacional, al Invías, yendo a favorecer un contrato, un amañado, cuando no hay licitación, es que allá contrataron una gerencia a dedo de (\$35.000.000.000,00) treinta y cinco mil millones y el Invías en diciembre fue a decir que eso se había contratado bien. ¡Miren! ni siquiera licitación presentaba uno, ¡no!, a dedo y la

ANI en ese momento, ya voy, que hay otro gobernador y ya vienen a decir, ¡no! nosotros vamos a acompañar al nuevo gobernador y que busquen a ver qué problemas hay.

Pero cuando se la dieron a dedo a esa gerencia el año pasado (\$35.000.000.000,00) treinta y cinco mil millones, ahí sí no hubo un solo proponente, porque ni licitación hubo y ahí sí no hubo ningún inconveniente y lo triste es que uno veía los funcionarios del Invías y de la ANI, acompañando al gobernador, que había entregado las obras a dedo, ahí sí no hubo ningún inconveniente, eso que lo haga un alcalde por allá de sexta (VI) categoría, para que vean que ya estaba en la cárcel hace mucho rato.

Otro de los temas es que los municipios, les entregaban los recursos, el año pasado y el año antepasado, pero ¿cuánto se demoraba para contratar la interventoría el Invías? más de un (1) año. Yo fui asesor de una alcaldía en el 2012 y el Invías se demoró un (1) año y dos (2) meses para contratar una interventoría, después de que un municipio había hecho la Licitación para hacer la Vía *Una Vía que estaban haciendo*.

No entiendo el por qué los Alcaldes estaban gestionando proyectos por el DPS, con placa huellas, para vías terciarias, ya hoy no lo puede hacer. Y voy y pregunto en el Ministerio de Transporte, si es que podemos llevar el Proyecto; pero cuántos han salido, no salen, no están saliendo, no están saliendo. Entonces, si donde salían les prohibieron que los sacaran, simplemente creo yo que por celos, porque el DPS se estaba ganando el hacer las obras en las regiones más apartadas de este país y ahora no las hace nadie, ni el Invías, ni el Ministerio de Transporte que fue el que pidió hacer el tema de las Vías Terciarias.

Qué triste lo que está pasando con la descentralización *qué triste*. Entonces yo creo que es mejor presentar un proyecto de ley para acabar con los municipios, si es que todos los alcaldes van a ser corruptos, ¡no, no! yo pienso que desde aquí, desde el Ministerio de Transporte, tenemos que apoyar la descentralización y así como lo decía mi colega, anteriormente; de Invías entregaban al departamento, el departamento entregaba una parte a los municipios y entre todos cofinanciaban y se hacía una gran cantidad de obras y con toda seguridad, que cuando se contrataba para hacer veinte (20), treinta (30) kilómetros, se juntaban con las Juntas de Acción Comunal y se hacía cuarenta (40) o cincuenta (50). Se hacía más, siempre, en favor de los municipios y habían problemas, claro, seguro, habían dificultades; pero siempre favoreciendo a la comunidad y favoreciendo esas vías.

Yo no entiendo, no entiendo doctor Carlos ¿cuál es... qué es lo que pasa con los Alcaldes en este País? Si los que sí hay un derrumbe, son los primeros que tiene que estar allá con una pala, porque del Invías a los dos (2) o tres (3) días le contestan a ver si la Comunidad puede pasar. Si hay un accidente, el primero tiene que ser el Alcalde.

La responsabilidad que tienen los Alcaldes hoy en día en este país, son demasiadas y para acabar de ajustar, los tienen encarrutados haciendo informes de informes, en este país todos los Ministerios están exigiendo tres (3) o cuatro (4) Informes. ¿Saben cuántos Informes Anuales tiene que hacer un Alcalde a las Su-

perintendencias, a las Contralorías, a la Procuraduría, al Departamento Nacional de Planeación y a los Ministerios? Doscientos sesenta (260) informes anuales.

Los Alcaldes hoy no tienen cómo Gobernar y enseguida para acabar de ajustar, les estamos quitando los recursos que ellos tienen la posibilidad; ¡No! - Es un descaro, es que Invías tiene que ser un ente que organice las Políticas y que no puede ser el de la Contratación; *dejen eso*; es que para eso, la Ley 80 lo dice, es que son los Alcaldes los que contratan ¿Por qué le están quitando desde el Gobierno nacional esa posibilidad a los Alcaldes?

Ustedes hagan lo de las Vías Nacionales, eso sí lo tienen que contratar ustedes, pero las vías municipales y departamentales, dejen a los Gobernadores y a los Alcaldes, para que exista una descentralización. De verdad que se siente uno triste de estar en un Congreso de la República, apoyando la descentralización, una Constitución del año 1991 bien bonita y nosotros acabando desde el Gobierno nacional con ella.

De verdad que qué tristeza que esto esté pasando en un país como Colombia, que dice garantizar los servicios y los derechos, y sobretodo, que nos siga dando órdenes y dando ejemplo, la Corte Constitucional, cuando por ejemplo, la semana pasada, tumba el decreto, tumba el artículo de lo del tema de Minas, o sea, miren que la Corte nos está diciendo hacia dónde vamos y los Ministerios, cada vez asumiendo más obligaciones y más derechos que no tienen, *no tienen*, o sea, la inversión, la proyección, las políticas de un municipio, las tiene que dictar el alcalde y su concejo, no tienen por qué dictarlas desde acá.

Por eso yo siempre seguiré defendiendo la autonomía territorial doctor Carlos y ese tema de los pliegos, de los pliegos que ustedes de manera amañada, *de manera amañada están organizando*, es simplemente para favorecer a ocho (8) o diez (10) contratistas que se presentan en cada departamento; porque si usted va, ¿en Antioquia quién se gana los pliegos de las licitaciones de Invías? Son los exfuncionarios del Invías Regional, que organizaron empresas, que saben cómo es y que van municipio por municipio, porque saben cuáles con los pliegos.

Entonces, ustedes armaron la trampa, para que los mismos se beneficien y se presentan veinte (20) o treinta (30), en cada una de las licitaciones, pero se la gana los mismos, *los mismos* y ahí con toda seguridad, que sigue siendo el mismo problema, porque el problema no es del que se la ganó; el problema es del Alcalde porque lo licitó y con toda seguridad que con los pliegos del Invías; porque cuando no cumplen, así como cuando abandonan o cuando subcontratan, porque es que se los ganan unos y después quién hace la obra, el mismo del municipio, del que dice que es el corrupto, que simplemente tiene que hacer las obras al más bajo costo y muchas veces a pérdida, por tener trabajando a sus trabajadores.

Entonces, simplemente, doctor Carlos, no podemos estar de acuerdo nosotros los Congresistas de este País y menos los Representantes a la Cámara que Representamos a la Provincia, en esas arbitrariedades que están haciendo desde el Invías y desde el Ministerio de Transporte con todas las habilitaciones.

Muchas Gracias.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Muchas gracias honorable Representante. Tiene el uso de la palabra, doctor Dídier Burgos. ¿No?... Bueno.

Esta es una Comisión que tiene que ver con el tema del Ordenamiento Territorial y el seguimiento a la descentralización, por eso los honorables representantes están tan profundamente preocupados, con el tema de las vías terciarias, que es la vena que comunica a todo el país y que verdaderamente es la demostración de la descentralización del territorio nacional.

Doctor Carlos Alberto García, tiene el uso de la palabra. Yo quisiera, luego que usted intervenga, simplemente, hacer dos (2) Reflexiones, para poder continuar.

Hace uso de la palabra, doctor Carlos Alberto García Montes, Director General del Instituto Nacional de Vías (Invías):

Bueno, muchas gracias. Yo en primer lugar quería manifestar que el Instituto Nacional de Vías no ha sacado un solo proceso licitatorio de obra pública, para la construcción de una red terciaria, porque con los últimos recursos que tuvimos del año 2015, se hicieron dos (2) convenios, un convenio con el municipio de Mitú y otro convenio con el municipio de Puerto Inírida.

Son convenios, ellos sacaron los procesos licitatorios y este año no hemos hecho un solo convenio, de tal manera pues que nosotros, en términos de lo que han sido las licitaciones del Instituto Nacional de Vías, se ha limitado, como lo manifestaron los representantes, a la contratación por el Concurso de Méritos, de las interventorías de los proyectos.

Lo que nosotros hicimos el año inmediatamente anterior, en término de lo que era denominado el pliego tipo, era una respuesta a una gran preocupación manifestada en el Congreso colombiano de la Infraestructura, en términos de los procesos de contratación, no solamente en los municipios, sino también en los departamentos, porque de acuerdo con la información, cuando hay un único proponente, lo que se presume, cuando hay un único proponente, es que el proceso licitatorio, no es un proceso licitatorio que garantice pluralidad. El único propósito del Invías era la pluralidad, pues porque si uno revisa el pliego del Instituto Nacional de Vías, no tiene nada que impida o que dirija el contrato.

Si hay algún denuncia, con mucho gusto, digamos, en las entidades de control, de que el Invías tiene amañados los pliegos, de que el Invías direcciona esos pliegos para que se los ganen exfuncionarios del Instituto Nacional de Vías. Yo nunca había escuchado eso, nunca había escuchado que exfuncionarios del Instituto Nacional de Vías, estuvieran haciendo la obra pública en el país o al menos en el departamento de Antioquia, eso no lo conozco; y yo no tengo esa información, pero inmediatamente la tengamos o nos llegue algo, yo seré el primero en hacer las denuncias ante los organismos de control, porque me parece gravísimo, *gravísimo* esa situación que se anuncia aquí de que direccionamos.

Al contrario, hemos sacado procesos licitatorios en la Red Nacional de Carreteras este año, con una política de Mypimes, en donde se han presentado cien (100), ciento cincuenta (150), hasta doscientas (200) Empresas de la Pequeña y de la Mediana Ingeniería. No sé si con ese número, de pronto se piense que el Invías direcciona, presenta proyectos para que se los ganen Exfuncionarios del Invías. No, eso no, eso no, ahí están los invitamos para que revisen todos los Procesos de Licitación que se han venido sacando en el Invías. Estamos mandando unas cartas a las Sociedades de Ingenieros de los departamentos, con el propósito e inclusive, de que divulguen los procesos licitatorios. Y bueno, ya hemos sacado y hemos adjudicado alrededor de unas veinte (20) Licitaciones este año, de los recursos asignados a la Red Nacional de Carreteras, que son Recursos del Orden entre mil y cinco mil millones de pesos, que es el Recurso que nosotros tenemos disponible.

En ningún momento hemos cambiado la Política, lo que pasa es que no tenemos el recurso, no tenemos el recurso, pues entonces, no es que hayamos cambiado la política de hacer Convenios Interadministrativos, lo que pasa es que no tenemos el recurso para poder desarrollar Convenios Interadministrativos y como les he manifestado, tenemos treinta y tres mil millones solamente en esta vigencia, que están bloqueados por el Ministerio de Hacienda.

A propósito, voy a mandar la tercera carta la semana entrante a ver qué respuesta nos tiene el señor Ministro de cuándo nos puede desbloquear el recurso, porque es lo poquito que se tiene. Queríamos hacerlo con treinta y cinco (35) municipios, más o menos unos ochocientos o novecientos millones de pesos por municipio, que era lo que garantizábamos, un poquito pues de mayor cantidad de municipios, pero no lo tenemos; pero ese ha sido, digamos, como el proceso y también tengo que reconocer, que nosotros no hemos tenido quejas, las normales que se presentan en las entidades territoriales. Los alcaldes tienen que responder y los hemos hecho responder en términos de comprometerse a terminar proyectos, en liquidar los convenios y los alcaldes los terminan, les toca terminarlos.

No se hace un Convenio con un municipio que tenga problemas en un Contrato anterior; pero le ayudamos a los nuevos Alcaldes, como sucedió con los anteriores, cuando estaban recién posesionados, para resolver los problemas de las herencias que se habían dejado de los anteriores mandatarios, con el propósito que pudieran ellos liquidar convenios que estaban emproblemados y luego poder tener la posibilidad de acceder a nuevos recursos desde el Gobierno nacional.

La Política de Transparencia es una Política del Gobierno, que la hemos acogido en el Sector Transporte. Hay una preocupación del Gobierno para garantizar completamente total transparencia y ahí están las normas legales, los pliegos tipo del Invías, no es que tengan unas cosas extrañas, nada más hay extraño, todo es conforme a la Ley, lo que pasa es que tiene unas solicitudes para los contratistas, que permiten la pluralidad, que permiten a la Pluralidad.

Entonces son requerimientos sencillos, que hacen entonces que ya no se presente un solo proponente, sino que se presenten muchos proponentes, cuatro (4) está bien, cinco (5), seis (6), siete (7); como se pre-

sentaron en el año pasado. Tampoco hubo problemas en términos de la ejecución de los contratos, tampoco hubo ningún problema en esos ciento cincuenta y un (151) municipios.

Yo no creo que esa parte de la transparencia, sea la que lleve a que no haya recursos en el Instituto. Hay una situación difícil en el país, una situación que todos conocemos, los recursos han disminuido, no solamente en términos de los Recursos de Red Terciaria, de Red Secundaria, sino también en términos de la Red Nacional de Carreteras y en otros Ministerios.

Lo que pasa es que el Instituto creció mucho más allá del PIB, el Instituto llegó a crecer el (30%) treinta por ciento de un año a otro, el (20%) veinte por ciento y las disminuciones en estas vigencias, también han sido de ese orden; a pesar de que la disminución del PIB, ha sido hasta el dos (2%) por ciento, el tres (3%) por ciento, es decir, que sí hay un crecimiento, pues nosotros hemos tenido esas reducciones, porque entre otras cosas, el gran recurso del Instituto Nacional de Vías, son recursos nación, son recursos que se asignan directamente con recursos nación. De propios tenemos muy pocos, los peajes, pero los peajes se han venido entregando a la Agencia Nacional de Infraestructura dentro del Programa de Concesión y tenemos otros ingresos de contraprestaciones portuarias, que están destinados exclusivamente a temas de puertos, como los dragados; inclusive hemos llegado ya a buscar recursos de esas contraprestaciones, para accesos a puertos y podríamos desarrollar programas que ya estamos trabajando, para los departamentos de Nariño, en la vía Pedregal- Tumaco, que se hizo una inversión muy importante del Gobierno nacional, pero quedaron faltando algunos tramos, en el caso de la misma vía de Buenaventura, pero ya la vía interna del municipio de Buenaventura, que es un paso nacional y lo mismo para los puertos de la Costa Caribe.

De tal manera que nosotros en este momento, prácticamente no tenemos recursos, no tenemos recursos, pero sí vuelvo y les reitero la voluntad que tenemos para apoyar los recursos que se puedan tener en otras dependencias del Gobierno nacional, toda la colaboración, toda.

Nosotros sí podemos decir, no tenemos que solicitarle a los municipios proyectos, porque nosotros tenemos los documentos y los estudios que permiten adelantar los procesos licitatorios, de acuerdo con las metodologías que se tienen.

Sí tuvimos en el pasado dificultades y tienen razón los Representantes, cuando comentaron acá que la gran dificultad era la Contratación del Invías, de la interventoría y que eso retrasaba. ¡Sí! es cierto, sí tuvimos eso, pero esos problemas los superamos nosotros, es decir, el año pasado no tuvimos esa dificultad, de pronto fue un poquito al revés, pero ya ese Problema lo tenemos superado. Las interventorías las seguimos realizando nosotros, para garantizar que las obras se puedan desarrollar adecuadamente y nos ha ido bien en ese sentido. Gracias.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Gracias mi doctor Carlos Alberto García. Yo voy a hacer dos (2) reflexiones, voy a hacer dos reflexiones,

la Comisión ha estado ya extensa, le pido disculpas al doctor Posada, pero hoy se habían acumulado varias Sesiones y quiero ser, escuchando al doctor Didier, en tu recomendación, lo más estricto.

Yo simplemente le voy a dejar dos reflexiones y es ¿cuándo por fin vamos a tener la carretera Barbacoas-Junín? Es una vergüenza, una vergüenza en este país, una vergüenza que yo he sufrido y he vivido desde el año 1980 y se han robado la palta que quieren. Yo no voy a decir quiénes, pero cuándo. Yo quisiera que algún día, ojalá este Gobierno, usted como Director del Instituto Nacional de Vías, le dijera a Colombia que se va a acabar por fin esa ignominia y esa vergüenza.

Y yo también quisiera saber y se lo dejo para que lo sigamos en otras sesiones, doctor y es qué vamos a hacer para que realmente no se queden las Vías Terciarias sin recursos. A mí me parece que ahí hay mucho más que un problema de pobreza del Gobierno nacional; aquí hay un problema de política equivocada y creo que la tenemos que reconsiderar.

Usted conoce mejor el Instituto que nosotros y creo que usted sí conoce de fondo los Problemas y es que como lo dijo algún Representante, la plata se está yendo para otra cosa y ahí hay una solución ¿qué vamos a hacer en el próximo proyecto de presupuesto?, ¿cómo lo vamos a discutir?, y hay que ponernos de acuerdo y hay que darle garantías también a los Alcaldes, hay que brindarles y a mí me parece preocupante y yo diría esta frase “Los Alcaldes del País y los Campesinos de Colombia, deberían de estar marchando por la ausencia y por el abandono en las Vías Terciarias del Gobierno nacional”. Esa sería una de las grandes exigencias que deberían estar haciendo todos los campesinos, porque frente a una política que fue importante, se bajó la guardia y hoy estamos como quien dice quedándonos a la deriva frente a este proyecto.

Yo le agradezco inmensamente que usted haya asistido a esta Comisión, yo aquí no quieroirme sin brindarle la oportunidad, al doctor Posada, que le diga al país, qué está haciendo el Fondo Nacional del Ahorro, para llegar a todo el territorio nacional, en los temas de la descentralización, en los temas de la vivienda y este, que es un programa en directo, pueda tener la oportunidad de conocer y de saber la gran gestión que usted viene haciendo al frente del Fondo Nacional del Ahorro.

Muchas Gracias doctor Carlos Alberto García, tiene en esta Comisión, una Comisión amiga, tiene en estos Representantes, unos Representantes amigos y queremos los Congresistas de Colombia, estar muy cerca de Invías y poderle ayudar a que usted tenga los recursos, pero esos recursos, para que los ejecuten los Alcaldes y esos recursos para que resolvamos los problemas de las Vías Terciarias. Doctor Posada, bienvenido a la Comisión.

Hace uso de la palabra, doctor Augusto Posada Sánchez, Presidente Fondo Nacional del Ahorro:

Presidente muy buenos días. Un saludo muy especial, doctora Esmeralda, honorables Representantes, doctora Lina, doctor Ciro, doctor Dídier, doctor Carlos, tiempo sin verlo, me alegra y ya lo vi trotando, entonces ya usted salió de esas dificultades que a veces presenta la vida.

Presidente, muy rápido, hablar del Fondo pues tendríamos varios temas, temas educativos, temas de vivienda, cómo, obviamente estamos transformando la estructura organizacional del Fondo, pero usted bien lo ha dicho, en esta Comisión, pues obviamente los temas que tratan es la descentralización y ahí sí que estamos haciendo bastante, en el Fondo Nacional del Ahorro.

Para poner un poco en contexto a los honorables Representantes, a todos los televidentes que en directo nos están observando en este debate, el fondo congrega alrededor de unos dos millones (2.000.000) de colombianos, donde el noventa y dos (92%) por ciento, un poco más ganan entre uno (1) y cuatro (4) salarios mínimos, esta es la entidad financiera o entre comillas, podríamos decir “Es el Banco de los Trabajadores Colombianos”.

Por algo creo, que es de la Junta Directiva donde están las tres (3) Centrales Obreras, señor Presidente, honorables Representantes y en la cual obviamente, nos acompañan en toda la decisión. De esos dos millones de colombianos, el cincuenta (50%) por ciento, un poco menos del cincuenta por ciento, están concentrados en la ciudad de Bogotá y no menos del Setenta por ciento en las grandes ciudades.

En nuestra Administración desde luego, nos hemos dedicado a descentralizar, no quiere decir que el Fondo pierda presencia en las ciudades capitales, pero necesitamos llevar los Servicios que ofrece el Fondo Nacional del Ahorro, a Trabajadores Formales, Informales, Independientes, con nuestros productos de vivienda y educación, a todos los rincones del país y ya, digamos esa presencia se está fortaleciendo bastante y especialmente con un producto que afortunadamente y tengo que decirlo, gracias al Congreso de la República, obtuvimos facultades especiales en el Plan de Desarrollo y es trabajar con los alcaldes de la mano, para que sean los alcaldes con el Fondo Nacional, los que puedan financiar los Proyectos de Vivienda.

Porque nada hacemos Presidente, en tener afiliados en un municipio, donde no existe oferta habitacional, donde no existe una oferta educativa y por eso es que en el producto de gestión territorial, gracias al Congreso de la República, el proceso que estamos llevando es el siguiente: si el alcalde tiene terreno o si el alcalde necesita financiar la compra de suelo, el Fondo le da esos recursos; si tiene Banco de Tierras no; pues no tiene el municipio que endeudarse con el Fondo Nacional del Ahorro, para desarrollar sus proyectos de vivienda.

Luego de esto, el Fondo le hace un crédito al constructor que desarrolle el proyecto en ese municipio y finalmente presidente, por eso pues obviamente el análisis y el detalle de este Producto, es mucho más Complejo; pero podríamos decirlo que en estas tres (3) Etapas se desarrolla y podemos generar la oferta de vivienda en los municipios.

Entonces vuelvo y repito, si el municipio no tiene tierra, el Fondo le presta al alcalde, a la administración, para la compra de tierra; le presta de igual manera al constructor, para que desarrolle el proyecto de vivienda y el Fondo Nacional del Ahorro comercializa esas viviendas en esos municipios.

Ahora bien lo mencionaba alguno de los Representantes, creo que el doctor Caicedo o el doctor Horacio Gallón, alguno de ellos decía, bueno, pero es que en los municipios, no está la capacidad para planear, desarrollar y gerencia esos proyectos. El Fondo Nacional del Ahorro, con esas Facultades que le entregó el Congreso desarrolla, gerencia, administra, por decirlo así esos proyectos para el municipio.

Entonces señores Congresistas, la verdad, le estamos apostando a poder descentralizar esa oferta de vivienda en los diferentes municipios, municipios de categoría sexta, quinta; bueno, también hay proyectos grandes como de renovación urbana en la ciudad de Cali; aquí en Bogotá con la Administración Distrital, también se viene hablando de proyectos inmensos, pero todo hay que decirlo, que queremos enfocar esos recursos del Fondo Nacional del Ahorro, es en esos municipios donde no hay oferta habitacional y yo sí aprovecho Presidente y discúlpeme y hago un paréntesis. Podría hablar y decirle a ustedes, que tienen el cuestionario en sus manos, en los últimos seis (6) años, colocamos cinco billones de pesos en Vivienda, para los afiliados del Fondo en todo el país, un poco más de ciento diez (110.000) mil unidades de vivienda, muy concentrada en las ciudades capitales y queremos, sin perder participación en las ciudades capitales, desconcentrar más esa inversión, inversión que hoy tiene el Fondo Nacional del Ahorro, en unos activos líquidos casi por siete billones de pesos, dos billones de pesos, para precisamente desarrollar este producto, del cual les estoy hablando.

Yo sinceramente creo, Presidente, honorables Representantes, que este va a ser el futuro del Fondo, porque el Fondo a través de este producto, a través de que ustedes nos dieron esas facultades, va a poder llegar a esos municipios donde antes es imposible o porque el municipio no tiene los recursos o porque el municipio no tiene la capacidad técnica; pero los municipios sí nos hemos dado cuenta, tienen capacidad de pago, tienen ingresos y tienen voluntad de desarrollar proyectos en un concepto de hábitat, que eso es muy importante.

El Fondo no se va a dedicar a construir cuatro (4) paredes sin techo, quiere dedicarse a construir ambientes, para que la gente tenga calidad de vida, que tengan sus parques, que tengan su infraestructura y con esto termino señor Presidente, no es el proyecto única y exclusivamente de viviendas; con este producto, con esas facultades que el Congreso nos dio y permítanme los repito, tantas veces, porque fue gracias al Congreso, que podemos presentarles este Producto a los Alcaldes y de igual manera, les vamos a financiar a través de este producto, la adecuación del suelo, servicios públicos, vías de acceso a los proyectos, pero también el equipamiento humano; porque nos hemos dado cuenta que no basta simplemente con tener desarrollo de vivienda, si no tenemos un centro de salud, si no tenemos unas escuelas, si no tenemos un equipamiento adecuado, para que los afiliados del Fondo, los colombianos que con sus familias suman un poco más de siete millones y medio (7.500.000) de afiliados al Fondo, que tienen incidencia, puedan tener una excelente calidad de vida.

Presidente, en eso estamos y desde luego atenderé las llamadas que Ustedes me hagan en el futuro, para

entrar en detalle en más preguntas que tengan para esto, pero básicamente en eso se ha concentrado la política, el apoyo del fondo nacional a la política de vivienda del Gobierno nacional.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Tiene el uso de la palabra, doctora Lina Barrera.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Gracias Presidente. Un saludo muy especial al doctor Posada; excelente labor que está adelantando a través del Fondo Nacional del Ahorro.

En la Pregunta Número cinco (5), usted nos envía un cuadro por departamentos de los números de créditos aprobados, frente a los números de créditos desembolsados y ahí a mí sí me surge pues una inquietud por lo menos en Santander hay ochocientos treinta y dos (832) créditos aprobados y solo han desembolsado ciento treinta y tres (133).

En su departamento Antioquia, aprobados dos mil ciento ochenta y cuatro (2.184) y desembolsados cuatrocientos setenta y cinco (475) y así, en Cauca mil doscientos sesenta y cuatro (1.264), versus ciento sesenta y seis (166).

En Bogotá once mil (11.000) créditos aprobados y desembolsados dos mil (2.000).

Yo quisiera saber cuál, o sea, porqué eso está ahí como la cifras frente a lo aprobado y lo desembolsado, qué traba es lo que hay o por qué no se desembolsa pues, no el Cien por ciento (100%), pero sí la meta debería estar en un setenta (70), en un ochenta (80%) por ciento, frente a lo aprobado y desembolsado.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Yo quiero dejar constancia de la presencia del doctor Ciro Rodríguez, que no lo habíamos hecho, se me había pasado ese tema y también quiero, doctor Augusto, para ya pronto, vamos rematando la Sesión de esta Comisión tan importante hacerle un planteamiento y es por qué no ha cogido el Fondo Nacional del Ahorro esa clientela tan grande que hay en Colombia, que son las Asociaciones de Vivienda, que hay de manera particular.

En Colombia hay Proyectos muy grandes, que tienen Lotes, tienen Tierras, tienen Recursos, pero hay una distancia muy alta entre la Banca, que no dinamiza estos proyectos y el Fondo Nacional del Ahorro, que es donde hay una clientela y es una clientela que tiene muchas posibilidades de hacer un negocio. Porque este, sobretodo, el Fondo, hay que reconocer que también es un negocio social, un negocio que genera rentabilidad social y rentabilidad para los colombianos, en el tema de la vivienda. Tiene el uso de la palabra doctor Posada.

Hace uso de la palabra doctor Augusto Posada Sánchez, Presidente Fondo Nacional del Ahorro:

Presidente muchas gracias. Doctora Lina, muy interesante la pregunta y no hay una única respuesta, digamos que hay dos:

Uno: un tema estructural de política de vivienda. Nosotros estamos desembolsando e históricamente el Fondo ha desembolsado alrededor de uno (1) de cuatro (4) créditos aprobados por la condición o la calidad de nuestros afiliados; el afiliado lo que primero hace en nuestra entidad, es solicitar el crédito y con base en lo que se le aprueba su capacidad de pago, vuelvo y le repito, tenemos más del noventa por ciento (90%) de nuestros afiliados, que tienen ingresos de uno (1) a cuatro (4) salarios mínimos.

Entonces ellos solicitan el crédito, se les aprueba el crédito. Permítame una cuñita antes, estas aprobaciones tomaban más de seis (6), siete (7) meses, hoy, las estamos aprobando en cuatro (4) días, no todo es bueno, pero hemos logrado mejoramiento en ese proceso y ahora le voy a decir lo que no es tan bueno, porque es importante que ustedes lo sepan y que lo sepan los colombianos; obviamente que los que están hoy, pues nos están poniendo cuidado y que son afiliados del Fondo.

En eso, por eso, es que nosotros adoptamos esa política de descentralización y es decirle: el afiliado pide el crédito, se le aprueba y no encuentra la vivienda, lo que queremos es llevar esa oferta a ese municipio, que el afiliado del Fondo, que ese colombiano no se tenga que desplazar ni a Bogotá, ni a ciudades capitales, sino que tenga esa oferta de vivienda de calidad en su municipio. Pero la verdad es que es un problema estructural, donde pues le quiero contar, ya al mes de mayo, que lo terminamos el día de ayer aprobamos en el fondo, alrededor de casi treinta mil créditos de vivienda e iniciamos todo el proceso de educar a nuestro afiliado, de mostrarle dónde hay proyectos de vivienda nueva; dónde hay o cómo o en qué condiciones puede comprar vivienda usada.

Porque los problemas que tenemos son: mire, es que yo quiero comprar esa vivienda, X afiliado o algún afiliado del Fondo y vamos a ver y la vivienda ni siquiera tiene licencia de construcción, está en un lote de alto riesgo. Tenemos todas esas condiciones que todos ustedes conocen y vivimos en el país, por eso lo que queremos es descentralizar y llevar esa oferta, esa es una respuesta. Pero hay otra respuesta y es así como le digo que hemos avanzado bastante en la aprobación de los créditos, seguimos todavía con un embotellamiento en el desembolso de los créditos.

Yo cuando llegué en los primeros días a aprobar créditos de personas que llevaban cuatro (4) años esperando un desembolso, teníamos un modelo de abogados externos, no voy a entrar en detalles, obviamente las autoridades de control y judiciales del Estado, tienen las Denuncias, pero ese modelo estaba siendo nocivo para el afiliado. ¡Ah! ¿Usted quiere un crédito del Fondo? no puedo generalizar, pero las denuncias son, doctora Lina, bastantes, donde, bueno ¿usted quiere un crédito del Fondo?, ¿cuánto me da y yo le saco el crédito rápido?

Tenemos temas de cinco (5%) por ciento, para hablar de temas que está comprobados, de cobros que se le hacían a un afiliado por el desembolso de su crédito. Obviamente llego y pasaban del centenar, pasaban de cien (100), doscientos (200) abogados externos en todo el país, obviamente ese modelo no lo quise seguir implementando, implementé un modelo de firmas legalizadoras, firmas de personas jurídicas, que adelan-

taran ese desembolso, que es como la segunda etapa en el proceso de un crédito.

Teníamos una gran ilusión de que eso funcionara y no funcionó y hace más o menos unos dos (2) meses, tres (3) meses, cuando vimos que ya el modelo no iba a funcionar y adoptó el Fondo Nacional del Ahorro, adoptó el proceso de la legalización, básicamente el Fondo siempre lo había tercerizado, hoy, lo asumimos nosotros y yo, obviamente estoy muy satisfecho, porque los resultados en mayo de desembolsos son muy adecuados, muy por encima de los niveles históricos de otros años. Eso quiere decir que este año podrá ser un muy buen año de desembolsos.

Entonces están esas dos (2) respuestas en su pregunta, una el tema estructural y el otro es el tema del Fondo, que poco a poco hemos generado pues esa reforma estructural. A mí incluso me gustaría señor Presidente, incluso aprovecho para invitar a todos los Miembros de la Comisión, si en algún momento lo consideran pertinente, podría hacer una reunión, obviamente informal, pero obviamente con los miembros de la Comisión, para explicarles un poco en el Fondo, que conozcan las Instalaciones y qué es lo que se está haciendo.

Entonces, doctora Lina, señor Presidente, pónganle fecha, puede ser en las horas de la mañana, al medio día, en fin, ustedes doctor Didier, usted siempre es bienvenido y sabe lo bien que lo atendemos. Entonces desde luego o desayuno, pero sí me gustaría porque es que es mucho detalle y ya con esto termino; las OVP, una gran oportunidad, estamos trabajando con las OVP y les quiero decir que nada más que en Pasto, cien (100) OVP, lo que pasa es que hay que trabajar con ellos bastante, porque qué sucede cuando conforman la OVP, la Organización de Vivienda Popular, lo primero que hacen es desenglobar el Suelo que adquieren, entonces, ahí ya el Fondo no puede entrar con este producto que entregó el Congreso, a intervenir y a generar pues unos créditos Constructores y a poder intervenir en el Terreno, sino que entonces tiene que prestarle a cada individuo, para Construir su Casa y la verdad, ustedes bien saben la naturaleza de las OVP; con algunas ya vamos muy adelante, pero básicamente lo que les estamos diciendo, es, miren, déjense asesorar, nosotros los llevamos de la mano con Asesoría del Fondo Nacional del Ahorro, si hay que reestructurar, pues obviamente con posición de las OVPS lo hacemos y entonces, ahí, hasta hoy, *hasta hoy*, no les puedo decir, hay un caso exitoso. No es fácil, pero en las OVP hay una gran oportunidad.

Y quiero terminar con esto señor Presidente, yo sé que ya estamos sobre el tiempo, es invitarlos a todos ustedes los miembros de esta comisión, señor Presidente, yo necesito de su ayuda y su ayuda es invítame a sus regiones, que pueda sentarme con los alcaldes de sus regiones, para poder mostrar este producto de financiación de proyectos de vivienda.

Hay muchos Alcaldes que no se imaginan que tienen la posibilidad de desarrollar ese objetivo, ese compromiso que hicieron con sus comunidades en las campañas, en el tema de vivienda y el Fondo Nacional del Ahorro, tiene todas las herramientas dadas por ustedes, para que ese sueño de esos habitantes de esos municipios, no se tengan que venir a las ciudades ca-

pitales, sea una realidad y es, el tener una vivienda digna y propia.

Presidente, yo estoy siempre muy atento y le agradezco que me haya invitado.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Doctor Ciro, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra, honorable Representante, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas Gracias señor Presidente. Para saludar muy especialmente al doctor Augusto Posada y felicitarlo por ese buen trabajo en el Fondo Nacional del Ahorro.

Yo he tenido una inquietud doctor Augusto, no sé si usted nos la pueda responder ¿Qué impacto ha tenido las Políticas del Gobierno nacional en Vivienda, principalmente la Vivienda gratis, en los Programas del Fondo Nacional del Ahorro?, muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra doctor Augusto Posada Sánchez, Presidente Fondo Nacional del Ahorro:

Doctor Ciro, Presidente, con su permiso.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Siga doctor Posada.

Hace uso de la palabra doctor Augusto Posada Sánchez, Presidente Fondo Nacional del Ahorro:

Discúlpeme, es que ya se me va olvidando la Técnica Legislativa, doctor Ciro, usted bien sabe que la política de vivienda gratis, es un programa del Gobierno nacional. El Fondo Nacional del Ahorro, como usted bien lo sabe, no recibe un solo centavo del Presupuesto de la Nación; estos son ahorros de los trabajadores colombianos, que como somos Entidad Industrial Comercial del Estado, tenemos unas condiciones especiales que nos permiten tener las mejores tasas de interés. En este momento un Afiliado del Fondo, que se gane un salario mínimo, paga un Interés de la UVR más cinco (5) puntos porcentuales, más cinco (5%) por ciento.

En el sector financiero nadie se acerca a eso, a una persona de un salario mínimo, usted ha escuchado por ahí, que las entidades financieras le prestan dinero es al que no lo necesita. No, en el Fondo precisamente las tasas más bajas, las tenemos nosotros. Esa condición nos lleva a que tengamos una gran inferencia, una gran incidencia, en los Programas del Gobierno, pero especialmente en casa ahorro o VIPA, como todos lo conocemos y en los Programas de Vivienda de Interés Social. En Casa gratis no tenemos ninguna injerencia, no asignamos, no distribuimos nosotros, obviamente no, eso lo hace el Ministerio de Vivienda.

Si usted me dice: Bueno, eso ha afectado de alguna manera el dinamismo de la colocación del Crédito, doctor Ciro, yo no creo, porque esta gente a la que se le está asignando la Casa Gratis, que yo en alguna ocasiones he ido a visitar y a hacer entrega de esos proyectos, porque el Gobierno nacional me invita, es gente que nunca tendría la capacidad ni de ahorro,

ni de Pago, ni las condiciones. He visto a abuelas de ochenta y cinco (85) años, recibiendo su casa gratis, casa propia.

El Fondo obviamente tiene esas limitantes y es así, pues tenemos la responsabilidad de administrar los recursos de los trabajadores y por eso, pues básicamente el señor presidente lo decía, es un negocio financiero. Que el rédito de nosotros, más de tener unas grandes utilidades, es el rédito social, pero podría decirle que en los programas donde sí hay Financiación, podría decirle sin temor a equivocarme, que somos de las entidades que más colocación tienen; por ejemplo, en VIPA porque es que la gente a la que nosotros le damos crédito, en otras entidades no les dan.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Yo quiero agradecer inmensamente a todos los honorables Representantes y a todas las personas que nos han acompañado en esta sesión, al doctor Posada quiero agradecerle también.

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:

Señor Presidente, lo que Propongan los honorables Representantes.

Hay una Proposición presentada por el honorable Representante Fernando Sierra Ramos: *“Doctor Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, honorable Presidente, siendo la Comisión de Ordenamiento Territorial, la Célula Legislativa competente para conocer de los Temas referidos al Ordenamiento Territorial y las Diferencias Límitrofes entre Entidades Territoriales, cítese a la Comisión de la Cámara de Representantes, en la fecha que disponga la Mesa Directiva, con el fin de realizar una sesión en la que se exponga la situación actual del histórico diferendo limítrofe entre los departamentos del Meta y el Caquetá, sobre la zona del kilómetro diez (10) cercanos al municipio de San Juan de Losada. Para tal efecto cítese al señor Ministro del Interior, Juan Fernando Cristo Bustos; al señor Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Juan Antonio Nieto Escalante; al Director de Planeación Nacional, Simón Gaviria Muñoz; en su condición de Secretario de la COT e invítese a los Señores Gobernadores, Marcela*

Amaya del Departamento del Meta y Álvaro Pacheco Álvarez del departamento del Caquetá.

El Objeto de la sesión es, tener una mayor claridad sobre la situación del diferendo limítrofe entre estos dos (2) departamentos, toda vez, primero, que es un diferendo histórico, que amerita ser resuelto. Y segundo, a mi despacho ha llegado información de la Comunidad en la que se quejan por la falta de inversión en dicha zona, por causa a la falta de certeza jurídica sobre los linderos del departamento. De los honorables Representantes. Cordialmente, Fernando Sierra Ramos, Representante a la Cámara”.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Se pone en consideración de los honorables Representantes la proposición leída, les anuncio que va a cerrarse. ¿Se aprueba la Proposición?

Hace uso de la palabra doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:

¡Ha sido aprobada señor Presidente!

Hace uso de la palabra, honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

El siguiente punto del Orden del Día.

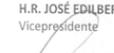
Hace uso de la palabra doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:

Se ha agotado el Orden del Día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Se levanta la Sesión y se cita para el próximo miércoles, ocho de la mañana.


H.R. FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO
Presidente


H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE
Vicepresidente


ESMERALDA SARRIA VILLA
Secretaría General